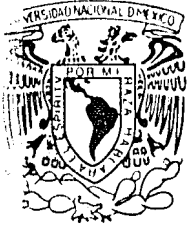


229
1985



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**IMPACTO DE LOS EFECTOS INFLACIONARIOS
EN LOS ESTADOS FINANCIEROS HA
DICTAMINAR**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE
QUE EN OPCION AL GRADO DE :
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A N
MIRIAM EDITH RUIZ CARBALLIDO
JOSE LOPEZ MONTES DE OCA**

Director del Seminario: C.P. Edmundo Béjar Rojas



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E .

IMPACTO DE LOS EFECTOS INFLACIONARIOS EN LOS ESTADOS FINAN- CIEROS H. DICTAMINAR.

Planeación de la Investigación.

I.- Antecedentes.

I.1.- Situación Económica Mundial.

I.2.- Situación Económica en México.

I.3.- Posibles soluciones para resolver el problema del efecto -
inflacionario en la Información Financiera.

II.- Procedimientos de Auditoría Aplicables.

2.1.- Introducción.

2.2.- Lineamientos y Procedimientos Aplicables en la Actualización
del Inventario y el Costo de Ventas.

2.3.- Lineamientos y Procedimientos Aplicables a Inmuebles, Planta
y Equipo así como su Depreciación.

2.4.- Lineamientos y Procedimientos Aplicables para la Actualizaci
ón y Revisión del Capital Contable.

2.5.- Lineamientos y Procedimientos de Auditoría para la Revisión
del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

2.6.- Lineamientos y Procedimientos Aplicables al Costo Integral -
de Financiamiento.

III.- Necesidad de presentar en los Estados Financieros el Impacto Inflacionario

3.1.- Introducción.

IV.- Caso Práctico .

4.1.- Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios.

4.2.- Método de Actualización por Costos Específicos.

V.- **Presentación del Dictamen Basado en los Estados Financieros Reexpresados.**

5.1.- **Revelación Suficiente.**

5.2.- **Dictamen.**

Conclusiones.

Bibliografía.

PLANEACION DE LA INVESTIGACION

La realización de una investigación, en el área de nuestro interés, debe cumplirse ayudándose de un " Proceso de Investigación ", el cual podríamos enunciar como una serie de métodos para resolver - los problemas cuyas soluciones necesitan ser obtenidas a través de - operaciones lógicas, tomando como punto de partida datos objetivos.

"El propósito final de la investigación estriba en descubrir principios y leyes, así como desarrollar procedimientos para aplicar los en un campo de la actividad humana".

Para cumplir su cometido, la mayoría de los científicos avanza mediante varias etapas sistemáticas, a fin de ir dando solidez a su tarea. A grandes rasgos, esas etapas pueden describirse así: el científico inicia su investigación con el planteamiento de un problema significativo al cual debe buscar solución; después recolecta los datos inherentes al problema, valiéndose de instrumentos metodológicos; posteriormente resume y compara sus datos y, mediante métodos estadísticos, determina si puede depositar un cierto grado de confianza en sus resultados; enseguida une sus hallazgos en una estructura teórica que le permita explicarlos e interpretarlos, la cual le ha servido también para plantear su problema; por último, comparte con la comunidad científica sus trabajos a fin de que puedan ser discutidos y criticados.

Para el logro de los objetivos de nuestra investigación consideramos los métodos lógicos generales, que son: La Deducción, Inducción, Análisis y Síntesis.

Esta investigación en particular se desarrolla en base al Método Deductivo, que parte de algo general a algo especial, para dar solución al problema y conseguir los objetivos siguientes:

OBJETIVOS.— En la determinación de los objetivos del presente trabajo se juzgó conveniente dividirlos en dos grupos: uno que abarca los aspectos generales y el otro los específicos.

OBJETIVOS GENERALES.— Se pretende mostrar la importancia de que se actualicen aquellas cifras contenidas en los estados financieros, en que los efectos de la inflación sean más significativos para con ello, revelar dichos efectos en notas a los citados estados financieros básicos, y que éstos cumplan con los principios de contabilidad.

Determinar la necesidad de reexpresar la información financiera que permita al auditor emitir una opinión lo más real sobre la razonabilidad que presentan los estados financieros básicos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.— Se requiere mencionar en forma concreta y analizar los elementos y las herramientas con que se cuenta para la actualización de cifras de los estados financieros, estos es aplicando los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad, con el objeto de presentar los efectos inflacionarios para acrecentar la información.

A través del desarrollo de esta investigación, se considera importante tomar en cuenta las repercusiones que se presentan en la información financiera sujeta a dictaminación.

PROBLEMA.— ¿Qué consecuencias tendría en una empresa que no reflejara el efecto inflacionario que lesiona su estructura financiera, en un país como es México con altos índices de inflación?

HIPOTESIS.— Los estados financieros sujetos a revisión modifican su contenido informativo por el fenómeno inflacionario.

DISEÑO DE LA PRUEBA.— Para la comprobación de la hipótesis y cumplimiento a los objetivos de este trabajo, se consideró apropiado una investigación documental.

INVESTIGACION DOCUMENTAL.- La bibliografía utilizada se encuentra en la parte final de este trabajo, la misma incluye libros, boletines y revistas.

C A P I T U L O I

ANTECEDENTES:

- SITUACION ECONOMICA MUNDIAL.
CAUSAS DE LA INFLACION EN EL AMBITO INTERNACIONAL.
- SITUACION ECONOMICA EN MEXICO.
INFLUENCIA DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
INFLACION NACIONAL O INTERNA
- POSIBLES SOLUCIONES PARA RESOLVER EL PROBLEMA DEL EFECTO INFLACIONARIO EN LA INFORMACION FINANCIERA.
BOLETIN B-5 REGISTRO DE TRANSACCIONES EN MONEDA EX TRANJERA.
CIRCULAR NUMERO 19 ACLARACIONES AL BOLETIN B-5.
BOLETIN B-7 REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.
BOLETIN B-10 RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA -
INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.

C A P I T U L O I

ANTECEDENTES

I.I Situación económica mundial

La situación económica internacional se desarrolló en forma adversa a México por la reducción en el crecimiento y estrategias — correlativas de los países industrializados, principalmente los Estados Unidos de Norteamérica.

Así también, destacaron las tasas de interés en los préstamos internacionales que mantuvieron un crecimiento elevado hasta el año de 1982.

Lo anterior, tiene como repercusiones la manifestación de — una deficiente situación financiera en México, Brasil, Argentina, — Venezuela y otros países, los que ante la disminución de los créditos internacionales ven agravar aún más sus problemas financieros.

Los diferentes valores de las monedas existentes entre los — distintos países y el desarrollo de las operaciones económicas de — los mismos, han provocado un mercado internacional de monedas que — transforma a estas en una mercancía expuestas a las leyes de la oferta y la demanda.

Por ello, se puede señalar que cuando un país demanda más — divisas extranjeras con respecto a sus requerimientos, su moneda — tiende a bajar.

Por lo tanto,—surgió la necesidad ante la duda que ello provoca al negociar internacionalmente—, de crear en el año de 1954 el Fondo Monetario Internacional que incluyó dentro de sus principales

objetivos el evitar las devaluaciones cambiarias, así como fomentar la estabilidad de los tipos de cambio y proporcionar a los países — miembros recursos para que puedan cubrir sus pérdidas entre la oferta y la demanda monetaria (Balanza de Pagos), sin tener que recurrir a modificaciones en sus tipos de cambio.

Por lo complejo de su manejo, dicho sistema no ha conseguido que exista una estabilidad cambiaria internacional lo que está originando que los tipos de cambio fijos tiendan a desaparecer; una de — las principales causas que inciden para no alcanzar los objetivos — de controlar los tipos de cambio, es que estos están sujetos a las — variaciones del mercado internacional.

Respecto al problema de la inflación; es originada por el — desequilibrio entre la oferta y la demanda, fenómeno que distorsiona el mercado y las inversiones propiciando la especulación y el deterioro de la confianza para la inversión y al aumento de la fuga de — capitales. "La inflación se produce cuando la cantidad de dinero aumenta más rápidamente que la de los bienes y servicios; cuanto mayor es el incremento de la cantidad de dinero por unidad de producción, la tasa de inflación es más alta. Probablemente no existe en la economía una proposición tan bien establecida como ésta".

Siendo un desequilibrio entre la oferta y la demanda lo que provoca el incremento sostenido de los precios, es indicativo de — que existe una mayor circulación de dinero que los bienes y servicios disponibles para satisfacer la demanda, dando origen al disparo de los precios en mayor proporción.

Para James Tobin, la inflación se puede diferenciar en tres tipos, a saber:

- a).- Inflación caracterizada por exceso de la demanda, a la que vulgarmente se define como demasiado dinero a la caza

de pocos artículos.

b).- La espiral salarios-precios, esto es, una de las partes que forman el costo de la producción es la mano de obra y si satemos que al aumentar los costos de este factor, el empresario por no querer sacrificar sus ganancias, tiende a incrementar el precio de los bienes y servicios que vende, dando origen a este tipo de inflación,

c).- La escasez de los productos básicos y el alza de sus precios, se explica de igual forma que el anterior inciso ya que los productos básicos (Materia Prima) forman parte del costo de la producción.

Estos dos últimos conceptos, son categorías que se reflejan en la economía; en cuanto a la oferta podría describirse como el conjunto de mercancías que pertenecen a una parte de la sociedad, misma que los produjo o adquirió; la oferta es el conjunto de bienes y servicios que sus dueños han puesto a la venta en el mercado.

Siendo la demanda la cantidad de dinero, mercancías o servicios que, bajo determinadas condiciones, se solicita en un mercado; estando la demanda estrechamente vinculada con los factores que impulsan al consumidor a adquirir un determinado bien o servicio en el mercado. Consideradas así puede verse que la oferta y la demanda son en realidad fuerzas sociales concretas que ejercen y expresan su poder económico a través de los mecanismos del mercado.

Las principales causas que inciden en el Campo Internacional son las siguientes:

a).- Las devaluaciones que ha sufrido el dólar en los últimos años.

b).- El desequilibrio del precio del petróleo a nivel mundial.

c).-Déficits en los presupuestos gubernamentales de varios países.

d).- Por la creación en julio de 1969, del dinero-divisa — por medio del Fondo Monetario Internacional, o sea los llamados "de rechos especiales de emisión" o de "giro", mediante los cuales un determinado país puede solicitar un cheque a cargo de dicho organismo, para disminuir el déficit de su balanza de pagos.

Ahora bien, esto como consecuencia trae los siguientes efectos externos:

1. Alza acusada de los precios.
2. Escasez de bienes y servicios, lo que origina el aumento del ritmo de la inflación.
3. Déficit elevado de la balanza de pagos, o sea el proveniente del intercambio comercial y financiero entre un país y el resto del mundo.
4. Desequilibrio en la balanza comercial, es decir, en el intercambio de mercancías entre los diversos países.
5. Atracción de importaciones suplementarias.
6. Huída de capitales.
7. Pérdida de divisas.

I.2 Situación económica en México.

Nuestro país atravieza por una situación económica crítica, ya que uno de los problemas más graves que confronta es la inflación, fenómeno que provoca entre otras cosas: recesión, cierre de empresas, descapitalización, reducción de ingresos reales, incremento de tasas de interés, baja del nivel de vida, erosión y destrucción principalmente de la pequeña y mediana empresa, así como desempleo, devaluación de la moneda, etc.

Por ser México un país capitalista, dependiente y atrasado, no escapa al movimiento cíclico inflacionario y menos al surgimien

to de la crisis, lo que aunado a la coyuntura económica que vive el país y a los problemas financieros que se dan en el ámbito internacional, lo han sumido en una situación económica crítica.

Comunmente la inflación provoca la devaluación de la moneda, situación que se define como sigue:

- a) La desvalorización del dinero, origina la baja del poder adquisitivo debido al alza de los precios, bienes y servi
cios.
- b) La pérdida del valor de nuestra moneda en relación a las monedas extranjeras.

Los efectos que produce la devaluación de las monedas, se ma
nifiesta por ejemplo, en las relaciones comerciales que se tienen - con un país como Estados Unidos, en las cuales el incremento en pre
cios es mayor en México, debido a la diferencia que existe entre am
bas monedas, originando que los productos sean más caros y dejen de ser atractivos en otros mercados extranjeros.

Las principales causas de la devaluación en México, son:

- a) El derroche en el sector público, mismo que ha llevado al Gobierno al desmedido endeudamiento externo, que a su vez lo impulsa para dictar más aumentos de impuestos y mayor impresión de circulante, creando con ello, enormes défi
cits presupuestales; prácticas que han llevado a una alza general de precios y a la disminución de la producción.
- b) Una segunda causa de las devaluaciones, serían los défi
cits presupuestales del Gobierno mexicano, al efectuar - gastos, sin que exista un ingreso efectivo que los respa
lde. Esto es, que cuando el Gobierno se excede de los cré
ditos o fondos disponibles y gasta más de lo que espera - recaudar, tiene que recurrir al aumento del circulante.

Como consecuencia de lo anterior, en el año de 1982 se presentaron serios desequilibrios en las finanzas del país, en las que influyeron varias devaluaciones del peso.

La inflación en México

Como se mencionó anteriormente, la inflación es un desequilibrio que puede estudiarse desde el punto de vista de la producción y de la circulación monetaria, a saber:

- a) Desde el punto de vista de la producción, la inflación se presenta como un proceso de desequilibrio entre la oferta y la demanda global.

Esto puede deberse a la insuficiencia de la oferta en relación con la demanda, o bien a exceso de la demanda en relación con la oferta, por lo que la oferta global será menor que la demanda global, provocando el aumento de los precios.

- b) Desde el punto de vista de la circulación, la inflación se presenta como un desequilibrio entre la producción de bienes y servicios y el dinero circulante. Esto obedece a que hay más dinero del que se requiere para intercambiar los bienes y servicios producidos socialmente y también porque hay mayor poder adquisitivo (aunque esté repartido inequitativamente), lo que se traduce en mayor demanda; si no hay aumento paralelo en la producción, el resultado es un incremento sostenido y generalizado de precios.

Otras situaciones que se presentan con la inflación, son la desocupación y subocupación, de las que podríamos referir:

- Desocupación o desempleo, que contempla al conjunto de personas que estando en edad y posibilidades de trabajar,

· no desempeñan ninguna ocupación remunerada.

- Subocupación o subempleo, que se refiere al conjunto de personas semiocupadas, es decir, que tienen bajo grado de empleo ya sea porque trabajan menor tiempo del que podrían y que legalmente están realizando, pero que reciben menos remuneración por su trabajo del que realmente les corresponde o porque se dedican a otras actividades menos calificadas de las que podrían ejecutar por su preparación.

En México, se ha dado una combinación de estancamiento económico con inflación y desempleo, la que se transforma en:

- Bajos índices de crecimiento y producción.
- Baja de actividades comerciales.
- Disminución del consumo de bienes básicos e incremento de bienes de lujo.
- Disminución de las inversiones en actividades estrictamente productivas e incremento de inversiones especulativas.
- Combinación del pago de salarios altísimos con salarios muy bajos, que no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas de la familia.
- Incremento de las utilidades de las grandes empresas y la quiebra de las pequeñas y medianas.

A continuación, se presentan algunas cifras que muestran los problemas de la crisis originada por la inflación, con el objeto de tener una mejor idea de la situación por la que atraviesa el país:

Inflación en México, 1973-1984

Año	Incremento (%)
1973	21.3
1974	20.6
1975	11.3
1976	27.2
1977	20.7
1978	16.2
1979	20.0
1980	29.8
1981	28.7
1982	98.8
1983	80.8
1984	59.2
1985	63.7

Fuente: Banco de México.

Indice nacional de precios al consumidor.

En el período de diez años (1974-1983) el promedio anual de la inflación, según el índice nacional de precios al consumidor, fue de 35.4%, cifra que se considera elevada, en función del crecimiento de la producción.

En el sexenio del Presidente José López Portillo (1976-1982) el promedio de inflación fue de 35.7% anual. Por cuanto a los dos primeros años del presente sexenio (1982-1988) el promedio de la inflación será de 70% anual, si se considera una inflación de 60%, en 1984.

En su informe anual de 1983 el Banco de México expone la situación inflacionaria en los siguientes términos:

En 1983, la dinámica de la inflación estuvo determinada tanto por los desequilibrios económicos y financieros que se agravaron

considerablemente a partir de 1982, como por los esfuerzos realizados durante 1983 para corregirlos.

Por lo que toca a la inercia inflacionaria que era preciso — contener, las condiciones del mercado cambiario que imperaron en — los últimos meses de 1982, afectaron desfavorablemente la evolución de los precios durante el año siguiente. La aguda escasez de divisas que se experimentaba entonces, y los problemas administrativos inherentes al control de cambios, sobre todo en sus inicios, dificultaron considerablemente la importación de los insumos requeridos por la planta productiva del país. Así mismo, las sucesivas devaluaciones del peso se tradujeron en una elevación del costo de la moneda Nacional en relación con los componentes importados, y en una — presión al alza de los precios internos de los bienes y servicios — comerciales internacionalmente.

Influencia del Fondo Monetario Internacional.

El FMI ha regido con funestas consecuencias la economía Mexicana a partir de 1976, año en el que dictaminó la urgencia de devaluar nuestro peso. Al efecto esta institución envió a México una comisión encargada de elaborar un plan de acción que implicó medidas restrictivas, como el control del gasto público, de crédito interno del consumo y de precios y salarios.

El presidente Miguel de la Madrid, para hacer frente a la inflación, diseñó el Plan Nacional de Desarrollo (1983-1988) que contiene la estrategia de reordenación económica y que en el fondo corresponde a las líneas básicas impuestas por el Fondo Monetario Internacional.

De esta manera, la economía del país va fluctuando de acuerdo a las operaciones internas o propias, por tanto, las principales causas de la inflación se clasifican de la siguiente forma:

Inflación Nacional o Interna.

1. Las propias del sistema monetario. El déficit presupues—
tal del Gobierno, una vez que no limitan sus gastos a los ingresos
que perciben y no van acordes a su capacidad de endeudamiento, pues
ese déficit conduce al aumento en el circulante monetario que no es
tá respaldado por bienes y servicios, además por las siguientes cau—
sas:

- cuando nuestra economía pretende crecer más de prisa que el
ritmo que se planeó seguir.
- el hecho que existan especulaciones que aceleren el proce—
so de demanda de bienes y servicios.

2. Ajenas al sistema monetario. O sea la inflación importada
derivada de los siguientes casos:

- a) Del alza de precios de las materias primas y de los pro—
ductos manufacturados, cuya importación necesita el país.
- b) Del desequilibrio cambiario derivado de las divisas que —
el país obtiene al importar sus productos.
- c) De la afluencia de capital extranjero dentro de un corto
período.

Esto como consecuencia trae los efectos siguientes:

1. El aumento general de precios.
2. Incremento de los costos de todo el proceso económico, —
así como el aumento de salarios.
3. Se origina un desequilibrio en el mercado, como consecuen—
cia de la demanda y el consumo excesivo, ante el temor de
nuevas alzas de precios.
4. Favorece a los deudores a expensas de los acreedores. A—
demás beneficia a los que tienen rentas variables y perju—

dica a los receptores de rentas fijas y de sueldos y salarios.

5. Se alteran los recursos productivos, porque algunas empresas dejan de producir ante la falta de bases firmes para calcular sus costos, así como al clima de incertidumbre que impera.
6. La especulación en el terreno económico.

1.3 Posibles soluciones para resolver el problema del efecto Inflacionario en la Información Financiera.

1.3.1. B-5 Registro de transacciones en moneda extranjera.

Al registrar operaciones que involucran transacciones en monedas extranjeras se presentan una serie de problemas y situaciones de importancia, tales como el tipo de cambio que se utiliza y el justificar la adecuada selección del método seguido; por otro lado se tienen varias alternativas para estos problemas, lo que los hace más complicados.

La Comisión de Principios de Contabilidad, tiene como objetivo a éste respecto, regular el registro de las transacciones en monedas extranjeras y considera necesario establecer un pronunciamiento que tiene carácter obligatorio y actualizable, tendiente a conciliar intereses y a constituir un justo medio apegado al marco general de los principios de contabilidad, establecidos en su boletín titulado Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera.

El boletín B-5 y la circular número 19 que contiene aclaraciones al B-5, establecen las reglas particulares de aplicación de los principios de contabilidad relativos a transacciones en monedas extranjeras efectuadas por empresas industriales y comerciales; por lo tanto, no se refiere a instituciones de crédito, organizaciones auxiliares, de seguros y fianzas.

Al adquirir obligaciones y derechos en moneda extranjera, la transacción debe registrarse al tipo de cambio oficial que rige en ese momento. Al cierre del período contable de la entidad o cuando la obligación o el derecho sean liquidados, la transacción debe contabilizarse al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de cierre, o de la liquidación de la misma según sea el caso. La diferencia — que exista con el registro inicial se aplicará directamente a resultados.

En caso de revaluación o devaluación de una moneda extranjera deben observarse las siguientes reglas:

- a) Tratándose de pasivos que puedan identificarse físicamente y documentalmete con activos no monetarios, el ajuste del pasivo podrá modificar el costo original, siempre y cuando en el caso de inventarios, el nuevo costo no sea superior al valor del mercado, tal como lo establece el Boletín sobre inventarios, de esta Comisión.
- b) En todos los demás casos, el ajuste podrá diferirse en su aplicación a resultados, al considerarlo como un cambio al costo de financiamiento, siempre y cuando el costo total (interés pactado más partida diferida), no resulte en una tasa de interés anual superior a la normal en el mercado mexicano, para ese tipo de pasivos. El plazo para el diferimiento de dicho ajuste, debe ser el mismo al que se apliquen los intereses relativos.

La aplicación de las reglas contenidas en el punto anterior debe ser consistente.

La utilidad o pérdida derivada de la conversión de monedas — extranjeras que constantemente están sufriendo cambios en su paridad oficial (en la mayoría de los casos por devaluación), deben considerarse como resultados de operación.

La utilidad o pérdida resultante de las fluctuaciones en el tipo de cambio de monedas extranjeras flotantes, que se incurre en el período contable relativo a su liberación, deben registrarse como una verdadera revaluación o devaluación.

Para el registro de transacciones en moneda extranjera, sea por revaluaciones o devaluaciones de las mismas, debe utilizarse como primera alternativa el tipo de cambio oficial (se fija a la moneda un tipo de cambio por convenio internacional sancionado por el F.M.I.) vigente a esa fecha.

Cuando el tipo de cambio oficial no sea representativo de las condiciones imperantes, se debe tener especial cuidado en seleccionar el tipo de cambio apropiado en vista de las circunstancias. Las consideraciones contenidas en este inciso incluyen el tipo de cambio contractual (es el tipo de cambio fijado por medio de un contrato), ya sea en su carácter de paridad principal o suplementaria.

1.3.2. Circular número 19. Aclaraciones al Boletín B-5

El objetivo de esta circular es expresar criterios que, en circunstancias actuales, orienten la cuantificación y el tratamiento contable de las transacciones en moneda extranjera y de los eventos económicos que se relacionan con las mismas, en particular señala los siguientes aspectos:

- A) Tipo de cambio aplicable para cuantificar en moneda nacional las transacciones y eventos.
- B) Tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias.
- C) Aspectos relacionados que deben revelarse en los estados financieros.

Esta circular considera que "la cuantificación de las transacciones en moneda extranjera y de los eventos económicos relativos

deberán efectuarse aplicando los tipos de cambio controlado, especial o libre que correspondan, de conformidad con el decreto de control de cambios y las reglas o disposiciones expedidas con base en dicho decreto. En tal virtud, cada transacción o concepto sujeto a cuantificación deberá analizarse para definir su situación concreta dentro del régimen cambiario vigente y en consecuencia el tipo de cambio que debe aplicarse para su cuantificación en moneda nacional".

La circular menciona que los pasivos en moneda extranjera deberán quedar registrados al tipo de cambio controlado, especial o libre, según proceda, así como en el caso de pasivos a los que les corresponda el tipo de cambio controlado, pero que la entidad tenga planeado liquidar adquiriendo divisas en el mercado libre en este caso, el tipo de cambio controlado aplicable será el del mercado libre.

Debe tenerse presente que para que un pasivo quede valuado al tipo de cambio controlado, deberá existir evidencia de que se reúnen todos los requisitos para ser liquidado con divisas que se obtengan a dicho tipo de cambio.

En cuanto a las utilidades o pérdidas por cambios de paridad la Circular número 19, considera lo siguiente:

- A) "Aplicación total a los resultados del ejercicio".
- B) "Considerar las fluctuaciones cambiarias como parte del costo integral de financiamiento, en el cual se involucran simultáneamente los intereses y el resultado por posición monetaria".
- C) "Considerar que las fluctuaciones cambiarias constituyen una alternativa del costo de los activos no monetarios en la medida en que tales activos sean identificables con los pasivos en moneda extranjera y hasta el límite del valor neto actualizado de los activos monetarios".

Con relación a la primera alternativa, sólo es aplicable en los casos de estados financieros realizados estrictamente con base en el costo histórico, cuya información resulta adecuada bajo un índice de inflación moderado. Por lo tanto, la Comisión concluye que "la alternativa de aplicar totalmente las fluctuaciones cambiarias a los resultados del ejercicio, es improcedente".

En lo referente a la segunda alternativa, incluida como parte del Boletín B-10, Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera, considera que el costo por el uso de pasivos se integra por los intereses, el resultado por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias. Por lo tanto, el Boletín señala que dichos conceptos deben presentarse agrupados dentro de un rubro denominado "Costo Integral de Financiamiento", afectando los resultados del período en que sean devengados. No obstante, cuando se obtenga el resultado monetario positivo, que sea superior a la suma deudora de intereses, fluctuaciones cambiarias y déficits por la tenencia de activos no monetarios, el importe neto acreedor se llevará directamente al patrimonio.

Cuando se capitalicen costos financieros correspondientes a una fase preoperatoria en inversiones de activos fijos, estos deberán comprender intereses, resultados cambiarios y por posición monetaria.

Estas recomendaciones en cuanto a la segunda alternativa, la Circular 19 no considera apropiada su adopción, pues el Boletín estaba en proceso de auscultación.

La Circular recomienda utilizar la alternativa C para la aplicación de las fluctuaciones cambiarias, en forma semejante a lo establecido por el Boletín B-5, pero estableciendo una metodología al respecto.

En resumen, los estados financieros tradicionales básicos, --

presentados sobre base de costo histórico no pueden ser la fuente -- para tomar decisiones, si no se ven acompañados de cifras que tomen en consideración la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

1.3.3. Boletín B-7 Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. al analizar las diferentes posiciones de los países más afectados por la inflación, aporta en noviembre de 1978 un avance de gran trascendencia para la profesión de nuestro país, al emitir para su auscultación un proyecto de Boletín titulado "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", mismo que fue aprobado en enero de 1980.

Como resultado de dicha investigación y auscultación efectuada, la Comisión de Principios de Contabilidad confirmó lo siguiente

- a) Es urgente ofrecer lineamientos sencillos y prácticos (no pretenden una solución ideal).
- b) No debe abandonarse el costo histórico, sino, complementarse.
- c) No sería bueno dejar la práctica de revaluación, al contrario, sería deseable que se generalizara.
- d) Es poco seguro inclinarse por un solo método, pero también debe evitarse la utilización de todos.
- e) No es posible la incorporación de ajustes a los estados financieros básicos, por que aún no existen bases sólidas para dicha práctica.

De los anterior, la Comisión concluyó lo siguiente:

Es necesario iniciar el proceso de corrección de las deficiencias de la información basada en el tradicional costo histórico originadas en un ambiente de fluctuaciones intensas y constantes de

los precios. A la fecha se carece de bases sólidas para permitir — que los ajustes correctivos se incorporen a los estados financieros básicos.

Por lo tanto, debe adoptarse un proceso evolutivo y experimental que en forma ordenada y sistemática, pruebe la validez y utilidad de aquellos métodos de ajuste que cuentan con mayor respaldo técnico y menor dificultad de aplicación.

Vigencia y Obligatoriedad.

Las normas para la presentación de cifras actualizadas, tanto en los estados financieros básicos, como a través de información adicional, serán de observancia obligatoria para todas las empresas (excepto las instituciones de crédito, de seguros y fianzas y las — no lucrativas) a partir de los ejercicios que se inicien desde el — 1 de enero de 1980.

Norma General.

Se deben actualizar aquellas cifras de los estados financieros en que los efectos de la inflación sean más significativos. Esta información debe presentarse como información adicional a los estados financieros básicos.

Excepción a la Norma General.

Cuando se hayan incorporado a los estados financieros básicos actualizaciones de activo fijo, deberá continuarse esta práctica conforme a los lineamientos del Boletín.

Las empresas que no lo hayan hecho podrán incorporarlas.

Información que debe actualizarse.

La actualización comprenderá los siguientes rubros, siempre

que el impacto inflacionario sea significativo en ellos:

- a) Inventarios y costo de ventas.
- b) Inmuebles, maquinaria, equipo y su depreciación acumulada y del ejercicio.
- c) Capital Contable, incluyendo la determinación de:
 1. Reserva para mantenimiento de capital.
 2. Utilidades o pérdidas acumuladas por posición monetaria.
 3. Superávit por retención de activos no monetarios, en su caso.

Métodos para la Actualización de la Información Financiera.

1. Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios.
2. Método de Actualización de Costos Específicos o Valores actuales.

Similitudes y diferencias entre los dos Métodos.

Similitudes.

Ambos métodos coinciden en que las deformaciones esenciales de los costos históricos se encuentran en los conceptos no monetarios del Balance General (básicamente inventarios, activo fijo y capital contable) y los de pérdidas y ganancias que le son relativos (Costo de Ventas Y Depreciación).

Diferencias.

1. El primer método, considera que el costo histórico se corrige convirtiendo los costos a unidades monetarias de poder adquisitivo general actual.
2. El segundo método, sostiene que dicha corrección se efectúa substituyendo el costo original de cada partida por el costo actual de la misma.

A nuestro parecer, el método que más se aproxima a la resolución del problema es el de ajuste integral por Cambios en el Nivel General de Precios, por pretender corregir la inestabilidad de la moneda y convertirla en un común denominador, logrando así, mediante la corrección de todos los rubros no monetarios lo siguiente:

- a) Que los resultados sean más reales.
- b) Estados financieros comparativos.
- c) Evitar errores en la toma de decisiones.

Por lo que se refiere al método de costo de reposición, se considera como una solución parcial, debido a que nos mejora la presentación del activo fijo y la relación Pasivo-Capital Contable, así como los resultados del ejercicio, al aplicar una depreciación revaluada, pero no cumple con mejorar los resultados en su totalidad y el hacer comparables los estados financieros, por lo que podría influir en la toma de decisiones.

La causa por la que el Instituto acepta éste método, consiste en que desde 1969, un considerable número de empresas ha reexpresado alguna parte de sus valores contables (los relativos al Activo Fijo) mediante el sistema de valores actuales, según los lineamientos del mencionado Boletín, lo que establece un antecedente que obliga a reconocer que en México puede considerarse como práctica aceptada, el restablecer ciertos valores contables sobre la base de actualización de costos específicos.

Ciertamente el índice nacional de precios al consumidor, no coincide necesariamente con el resultado que se obtendría de ajustar los activos no monetarios a su valor de reposición, también es de reconocer que un mismo bien puede ser valuado por diferentes valuadores y proporcionar resultados totalmente diferentes.

La ventaja que nos proporciona el índice nacional de precios al consumidor, consiste en que representa un parámetro inmodifica-

ble, aún cuando su exactitud no sea una garantía. Esto nos permite ajustar a una moneda común y homogénea los pesos que se reflejan en los estados financieros, y además la comparabilidad de los mismos, ayudando así a la toma de decisiones.

El ajuste de los estados financieros, a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor, si representa una solución al problema, aunque necesita analizarse y depurarse con mayor profundidad

Así mismo, no debe descartarse la posible combinación de métodos con la finalidad de perfeccionar la solución.

1.3.3. Boletín B-10 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

El Boletín B-10 tiene como antecedente el Boletín B-7 Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera, — que fue emitido por la Comisión a finales de 1979, su finalidad era ofrecer un enfoque práctico que sirviera de respuesta a la necesidad de establecer lineamientos que permitieran incrementar el grado de significación en la información financiera contenida en los estados financieros.

En 1981, la Comisión llevó a cabo una encuesta tendiente a reunir las experiencias y puntos de vista de las personas encargadas de la preparación y uso de la información financiera en cuanto a la aplicación del B-7, tomando en cuenta los siguientes aspectos: impacto de la actualización en las cifras históricas, grado de cumplimiento en las normas establecidas en el boletín, preferencia en los métodos de actualización utilizados, dificultad encontrada en algunos casos en la aplicación del método de Costos Específicos, — problemas observados en cuanto a la información complementaria relativa al capital contable y grado de interés de los usuarios en la información.

Las Conclusiones y Recomendaciones del estudio anterior, son

- La conveniencia de que el Boletín estableciera un sólo método, para determinar cifras actualizadas.
- Integración y reconocimiento del costo financiero real. Esto implica la incorporación del efecto por posición monetaria en el estado de resultados.
- Conveniencia de reconocer la información relativa a los efectos de la inflación en los estados financieros básicos.

Alcance.- Tiene por objeto el establecer las reglas relativas a la evaluación y presentación de las partidas relevantes contenidas en la información financiera, que se ven afectadas por la inflación. Estas normas son aplicables a todas las entidades que preparen estados financieros.

Consideraciones Generales.- Desde que cobró relevancia la necesidad de reflejar los efectos de la inflación en los estados financieros se ofrecieron dos enfoques distintos:

- a) El Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios: Consiste en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en vez de pesos nominales.
- b) El Método de Actualización de Costos Específicos llamado también Valores de Reposición: Se funda en la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado.

La información obtenida en cada uno de estos métodos no es comparable, debido a que parten de bases diferentes y emplean criterios fundamentalmente distintos.

Los argumentos a favor y en contra de cada uno de los métodos, aparentan ser igualmente válidos y cada empresa puede elegir

el método que más le convenga, que de acuerdo con sus circunstan—
cias, permita presentar una información más apegada a la realidad.

Es recomendable no mezclar los dos métodos en la actualiza—
ción de los Inventarios y de los Activos Fijos; la mezcla sólo se —
podrá efectuar entre activos de naturaleza diferente y nunca dentro
de un mismo rubro de activos.

Las empresas que consoliden sus estados financieros deben ma
nejar los mismos métodos de reexpresión, con el fin de que tengan —
significación las cifras consolidadas.

Conviene conservar los datos provenientes de los costos his—
tóricos, ya que son justamente los que se reexpresan. Esto implica,
consecuentemente, una coexistencia entre cifras actualizadas y cos—
tos históricos.

Vista la complejidad inherente al ajuste integral, se adopta
por ahora un enfoque parcial, limitando la actualización a ciertos
renglones de los estados financieros, en los cuales, en la mayor —
parte de los casos, las cifras históricas suelen producir una defor—
mación más acentuada.

La Comisión expresa su propósito de considerar la actualiza—
ción de la información financiera como algo sujeto a un permanente
proceso de investigación y experimentación.

Normas Generales.— Para reflejar adecuadamente los efectos —
de la información se ha considerado que, en su primera etapa, deben
actualizarse por lo menos los siguientes renglones, considerados co
mo altamente significativos a un nivel de generalidad:

- Inventarios y Costo de Ventas.
- Inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y —
la depreciación del período.
- Capital contable.

Además, deberán determinarse:

- El resultado por tenencia de activos no monetarios, (cambio en el valor de los activos no monetarios por causas distintas a la inflación).
- El costo integral del financiamiento, (es el costo total, el cual en época inflacionaria, además de los intereses, incluye el efecto por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias).

Para la actualización de estas partidas, cada entidad podrá optar por cualquier método y por el grado de relevancia que implica, y para disminuir el riesgo de confusión y ambigüedad, la actualización y determinación de las partidas mencionadas debe de incorporarse en los estados financieros básicos.

Para permitir al usuario de los estados financieros una mejor comprensión del contenido informativo de éstos, se deben revelar aquellos datos pertinentes, tales como: método seguido, criterios de cuantificación, significado e implicación de ciertos conceptos, referencia comparativa a los datos históricos, etc.

Lineamientos Particulares para la Aplicación de las Normas Generales:

Actualización de Inventarios-Costo de Ventas.

Norma General.- Se debe actualizar el inventario y el costo de ventas, incorporando dicha actualización a los estados financieros.

Valuación.- Determinación del monto de la actualización.- Es la diferencia entre el costo histórico y el valor actualizado; en caso de existir inventarios previamente reexpresados, el monto a comparar contra el nuevo valor será el actualizado anterior. Existen para dicha actualización dos métodos, que son los siguientes:

- A.- Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios.- Bajo éste método el costo histórico de los inventarios se expresa en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, mediante el uso de un factor derivado - del Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- B.- Método de Actualización de Costos Específicos.- (Valores de Reposición). Se entiende por valor de reposición, el costo en que incurre la empresa en la fecha del balance, para adquirir o producir un artículo igual al que integra su inventario. Para efectos prácticos, éste puede determinarse por cualquiera de los siguientes medios cuando estos sean representativos del mercado.
- 1.- Determinación del valor de mercado aplicando el método, primeras entradas-primeras salidas (PEPS).
 - 2.- Valuación del inventario al precio de la última compra - efectuada en el ejercicio.
 - 3.- Valuación del inventario al costo estándar, cuando éste sea representativo.
 - 4.- Empleo de índices específicos para los inventarios, emitidos por una institución reconocida o desarrollados por la propia empresa con base en estudios técnicos.
 - 5.- Emplear costos de reposición cuando éstos sean substancialmente diferentes al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.

Se debe considerar que el valor de los inventarios no debe - exceder a su valor de realización. El objeto de actualizar el costo de ventas, es relacionar el precio de ventas obtenido por el artículo con el costo que le hubiera correspondido al momento de la misma.

Al utilizar el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, se logra, para efectos prácticos, precios promedios del período ajustando el costo de las ventas (mensual, por ejemplo) mediante la aplicación de un factor derivado del Índice Nacional de

Precios al Consumidor, factor que se aplica también a los inventarios iniciales y finales del período, así como a las compras durante el mismo.

Y en cuanto al método de reposición se puede utilizar cualquiera de los siguientes enfoques:

- a.- Estimar su valor actualizado mediante la aplicación de un índice específico.
- b.- Aplicar el método de últimas entradas—primeras salidas (UEPS), siempre que en el ejercicio se hayan consumido saldos de años anteriores, entonces el método debe ser complementado con los ajustes correspondientes.
- c.- Valuar el costo de ventas a costo estándar, cuando éstos sean representativos de los costos vigentes al momento de las ventas.
- d.- Determinar el valor de reposición de cada artículo en el momento de su venta.

Para que exista congruencia, debe seguirse el mismo procedimiento para la actualización del inventario y del costo de ventas.

Esto se logra si la actualización se determina a nivel de artículos disponibles para la venta, excepto en los dos siguientes casos:

- 1.- Al usar PEPS el inventario queda actualizado, no así el costo de ventas.
- 2.- Al emplear UEPS el costo de ventas estará actualizado pero el inventario no.

En estos casos el concepto que no quedó actualizado deberá actualizarse por cualquiera de los demás procedimientos.

Debido a que el monto de la actualización reflejada en el inventario y el costo de ventas es resultante de varios factores, cuyo efecto total correspondiente al período sólo se puede determinar

al final del mismo, es recomendable emplear una cuenta transitoria para acreditar la contrapartida de dicha actualización, misma que -- al final del período se saldará, según el caso, contra cada uno de los componentes que la integre.

Presentación.-- En el Balance General aparecerá el inventario a su valor actualizado y en el Estado de Resultados también actualizado el costo de ventas. En los estados financieros o en sus notas se deberá revelar el método y procedimientos seguidos para la actualización, así como el costo histórico del inventario y del costo de ventas.

Actualización de Inmuebles, Planta y Equipo. Depreciación.

Norma General.-- Las empresas deberán actualizar sus activos fijos, incorporando dicha actualización con sus efectos, en el cuerpo de los estados financieros básicos.

Valuación.-- Método de Ajustes.-- Expresar el costo histórico del activo fijo y sus depreciaciones (del ejercicio y acumulada) a pesos constantes de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio, utilizando los índices que publica el Banco de México.

Método de Reposición.-- Se entiende por valor de reposición -- la cantidad de dinero necesaria para adquirir un activo semejante -- en su estado actual (valor de adquisición más costos incidentales -- tales como fletes, seguros, instalaciones, etc, menos demérito), -- que le permita a la empresa mantener su capacidad operativa. Este -- se puede determinar:

- Mediante avalúo de un perito independiente.
- Empleando un índice específico que pudiera haberse emitido por el Banco de México.

El avalúo por medio de perito, implica la determinación del valor de reposición de los activos fijos mediante un estudio técnico

co practicado por valuadores independientes de competencia acreditada.

En los ejercicios inmediatos siguientes a la actualización, se podrán ajustar las cifras derivadas de ese avalúo, practicado por valuadores independientes, utilizando índices específicos de precios a los bienes de que se trate, incluso cuando estos hayan sido valuados anteriormente por peritos independientes, siempre y cuando los valores sean representativos de los existentes en el mercado.

Depreciación del ejercicio.- Debe basarse en la vida probable de los bienes, técnicamente determinada así como calcularse sobre los montos actualizados "a la fecha que mejor permita enfrentar ingresos contra gastos" considerando la misma tasa, procedimiento y vida probable utilizados para el registro de los costos históricos.

Capital Contable.- La actualización del capital se define como la cantidad necesaria para mantener el poder adquisitivo de la inversión de los accionistas y de las utilidades retenidas, conforme a los períodos en que se generaron, mediante la aplicación del INPC. La cuenta de "Actualización del Capital" debe representar la diferencia entre el valor histórico y el actualizado del capital contable al cierre del ejercicio. Las pérdidas deben ser actualizadas, así como no debe incluirse el superávit por revaluación.

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.- Se hace presente cuando los activos no monetarios se actualizan a costos específicos.

Para fines prácticos esta cuenta se debe cuantificar por eliminación, después de haber identificado la parte correspondiente a la actualización del capital y la relativa al resultado por posición monetaria.

El resultado por tenencia de activos no monetarios debe presentarse directamente en el capital contable; sin embargo, si este concepto resulta ser un déficit y existe "resultado monetario positivo aquella parte del déficit que corresponda exclusivamente a los activos no monetarios actualizados, se aplicará íntegramente contra dicho resultado monetario".

"El resultado por tenencia de activos no monetarios deberá desglosarse en sus partes relativas a inventarios, activos fijos y otros activos no monetarios no actualizados".

Costo Integral de Financiamiento.- Concepto. En época de inflación se considera que el costo por el uso de pasivos, se compone de los intereses, el resultado por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias, por lo tanto, el boletín señala que dichos conceptos deben presentarse agrupados dentro de un rubro denominado "Costo Integral de Financiamiento", afectando los resultados del período en que se devenguen. Pero cuando se tenga un resultado monetario positivo que sea superior a la suma deudora de intereses, fluctuaciones cambiarias y déficit por tenencia de activos no monetarios, el importe neto acreedor se llevará directamente al patrimonio. Cuando se capitalicen costos financieros correspondientes a una fase preoperacional de inversiones en activos fijos, estos deberán comprender intereses, resultados cambiarios y resultados por posición monetaria.

Tipos de cambio.- En tiempos recientes, el uso del tipo de cambio de mercado para valuar operaciones y saldos en moneda extranjera ha provocado una estimación inadecuada de las contingencias derivadas de los riesgos cambiarios traduciéndose en un mal enfrentamiento de gastos contra ingresos.

Para la solución de este problema, el boletín establece el uso de un tipo de cambio, el cual denomina como "paridad técnica o de equilibrio". Este tipo de cambio sólo se usará cuando sea mayor

a la de mercado y la empresa tenga una posición reducida en moneda extranjera, registrando el efecto neto como una reserva para contingencias.

Paridad Técnica o de Equilibrio.— Su definición según el boletín es, "la estimación de la capacidad adquisitiva—poder de compra de la moneda nacional respecto de la que posee en su país de origen una divisa extranjera, en una fecha determinada. Representa — en consecuencia, una magnitud que, en condiciones similares tiende a constituir el precio natural de una divisa extranjera, en unidades monetarias del país con el que se le relaciona".

De acuerdo con el boletín, esta paridad se determinará relacionando el INPC de México con el índice de precios del Departamento de Comercio (E.U.), tomando como año base (o de equilibrio) el de 1977.

En los casos en que la posición monetaria corta se equilibre o se convierta en larga, el efecto correspondiente se presentará en el estado de resultados; sin embargo, este efecto no se registrará cuando al cierre del ejercicio exista sólo transitoriamente una reducción en la posición monetaria corta.

Cuando se contraten pasivos en moneda extranjera y la paridad técnica sea superior a la de mercado, inmediatamente procederá el registro a la contingencia, separadamente del ajuste por el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Resultado por posición monetaria.— El examen deberá determinarse en todos los casos, para tal efecto, se usará cualquiera de los dos procedimientos que se indican:

1. Aplicando la siguiente fórmula:

Posición monetaria neta al iniciar el ejercicio, reexpresada a unidades del cierre del ejercicio, más : Aumentos en partidas monetarias, reexpresadas al cierre del ejercicio. Menos: Disminucio—

nes en partidas monetarias reexpresadas al cierre del ejercicio.

Igual a: Posición monetaria ajustada. Menos "Posición monetaria actual".

Igual a: Resultado por posición monetaria.

2. Aplicando la siguiente fórmula: Promedio mensual de posiciones monetarias netas del período. Por factor de inflación al final del año, derivado del INPC.

Igual a: Resultado por posición monetaria.

En el caso de que los activos no monetarios se hayan actualizado bajo el método de ajuste por INPC, el resultado determinado — conforme a dichos procedimientos deberá ser similar al de la contra cuenta transitoria que se haya utilizado para la actualización de todos los demás conceptos. En el caso de que el método de actualización adoptado sea el de costos específicos, el saldo de la ci tada después de afectarla por el importe del resultado por posición monetaria, deberá ser similar al resultado por tenencia de activos no monetarios.

El resultado por posición monetaria se presenta en el estado de resultados, excepto en los siguientes casos:

- A) Cuando exista un déficit por tenencia de activos no monetarios y una ganancia por posición monetaria, en que esta se aplicará en primera instancia contra dicho déficit.
- B) Cuando exista una ganancia monetaria que convierta en acreedor el costo integral de financiamiento, en que el saldo neto se presentará directamente en el patrimonio.

Vigencia y Normas que se Abrogan.— La aplicación de estas — normas son obligatorias a partir de los ejercicios sociales que con cluyan el 31 de diciembre de 1984; sin embargo, la Comisión exhorta a todas las empresas para que observen las normas de este boletín — con anterioridad a la fecha señalada.

Las reglas contenidas en el boletín B-10 sustituyen y en con

secuencia dejan sin efecto el boletín B-7, así como las disposiciones relacionadas con las fluctuaciones cambiarias contenidas en el boletín B-5. Las circulares 14 y 19 quedan también sin efecto.

C A P I T U L O II

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICABLES.

- INTRODUCCION.
- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA Y EL B - 10.
- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.
- LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES EN LA AC
TUALIZACION DEL INVENTARIO Y COSTO DE VENTAS.
- LINEAMIENTOS APLICABLES AL METODO DE CAMBIOS EN -
EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS PARA EL RUBRO DE IN-
VENTARIOS Y COSTO DE VENTAS.
- LINEAMIENTOS APLICABLES AL METODO DE ACTUALIZA-
CION DE COSTOS ESPECIFICOS PARA LA REVISION DE IN
VENTARIOS Y COSTO DE VENTAS.
- PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL METODO DE ACTUALIZA-
CION DE COSTOS ESPECIFICOS PARA LA REVISION DE IN
VENTARIOS Y COSTO DE VENTAS.
- LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES A INMUE-
BLES, PLANTA Y EQUIPO - DEPRECIACION.
- LINEAMIENTOS APLICABLES AL METODO DE ACTUALIZA-
CION POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS -
PARA LA REVISION DE LOS ACTIVOS FIJOS.
- LINEAMIENTOS APLICABLES AL METODO DE ACTUALIZA-
CION DE COSTOS ESPECIFICOS PARA LA REVISION DE -
LOS ACTIVOS FIJOS.
- PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL METODO DE CAMBIOS EN
EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS PARA LA REVISION DE -
LOS ACTIVOS FIJOS.

- PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS EN LA REVISION DEL ACTIVO FIJO.
- LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LA ACTUALIZACION Y REVISION DEL CAPITAL CONTABLE.
- LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACION APLICABLES AL CAPITAL CONTABLE.
- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICABLES EN LA REVISION DEL CAPITAL CONTABLE.
- LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA PARA LA REVISION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS.
- LINEAMIENTOS APLICABLES AL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.
- LINEAMIENTOS APLICABLES A LAS FLUCTUACIONES CAMBIARIAS.
- LINEAMIENTOS APLICABLES AL RESULTADO POR POSICION MONETARIA.
- PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

CAPITULO II

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICABLES.

2.1 INTRODUCCION.

Con la emisión por parte de la Comisión de Principios de Contabilidad del Boletín B-7, Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera, se dio lugar a la existencia de información cuya corrección debe comprobar el auditor, ya que es parte integrante de los estados financieros sobre los que emite su opinión.

Como consecuencia de esta nueva revisión de auditoría, la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, emitió el Boletín G-07 "Procedimientos de auditoría para la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera", que tiene como objetivo establecer los procedimientos de auditoría que se consideran adecuados para comprobar si las cifras actualizadas que se presentan en la información financiera, muestran los efectos más sobresalientes de la inflación y que han sido correctamente determinados y revelados.

Teniendo como alcances y limitaciones el Boletín G-07, el que los procedimientos de auditoría y los aspectos del control interno que se tratan en el, sean los aplicables a la revisión de la actualización en los conceptos de los estados financieros que estén afectados en forma más significativa por los efectos de la inflación, y que generalmente son:

- a) Inventarios y costo de ventas.
- b) Inmuebles, maquinaria y equipo, así como su depreciación acumulada y la del ejercicio.
- c) Capital contable incluyendo la determinación de:
Reserva para mantenimiento de capital.

Ganancias o pérdidas acumuladas por posición monetaria, y Superávit por retención de activos no monetarios.

Los objetivos del Boletín G-07 son los siguientes:

- a) Examen que le permita al auditor reunir elementos de juicio para concluir si la empresa ha cumplido con los lineamientos del Boletín B-7.
- b) Comprobar que se han considerado todos aquellos aspectos de los estados financieros en los que más haya afectado la inflación. Es importante también asegurarse de que no se ha realizado una discriminación selectiva que cause — parcialidad, por esto es necesario verificar que los métodos elegidos correspondan a un conjunto de criterios y políticas, debidamente armonizados entre sí y que se hayan adoptado en forma integral, es decir, que se hayan considerado todos sus efectos, tanto los favorables como los — desfavorables.
- c) Verificar que haya consistencia en la aplicación de los métodos de actualización; para asegurar a los usuarios de la información financiera la posibilidad de realizar comparaciones de datos a fechas diferentes, es importante en ese momento, la determinación y revelación de los efectos en caso de inconsistencia o falta de comparabilidad.
- d) Cerciorarse de que se revelen en forma clara y completa — las bases utilizadas para la actualización de la información financiera y sus efectos cuantificados.

De los puntos anteriores, se concluye que el objetivo de este boletín, es establecer los procedimientos de auditoría que se — consideran adecuados para comprobar que las cifras actualizadas que se presentan en la información financiera, para mostrar los efectos más sobresalientes de la inflación, han sido correctamente determinados y revelados, con apego a los métodos que establece el Boletín B-7.

Control interno.- La evaluación y estudio de la eficacia — del control interno se deberá dirigir principalmente a los siguientes aspectos:

- Evidencia de la existencia de autorización apropiada para efectuar la actualización de cifras.
- Registros y sistemas de captación de los datos necesarios para efectuar la actualización de la información financiera.

En el activo fijo, cuando se practique avalúo por perito independiente, deben existir medios para identificar los valores actualizados de los distintos bienes y su depreciación acumulada con los registros que contienen sus respectivos valores históricos.

Igualmente debe haber estimación de la vida útil probable de los bienes y el valor de desecho de los mismos y la depreciación de las bases de valuación.

Tratándose de inventarios, deben existir medios que permitan asegurarse de que se incluyen todos los bienes, así como la posibilidad de determinar su antigüedad. Referente a los costos de reposición, deben existir registros de cotizaciones actualizadas donde se puedan localizar los precios recientes.

En el capital contable se requieren medios que proporcionen el análisis por fechas de las aportaciones del capital y de la obtención de las utilidades acumuladas.

- Verificación interna independiente de la determinación de los valores actualizados.
- Personal capacitado para la actualización de las cifras.
- Supervisión adecuada durante el proceso de actualización.

Procedimientos de Auditoría y el B-10.

Derivado, de que a partir de los ejercicios sociales que concluyan el 31 de diciembre de 1984, es obligatorio el aplicar el Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la in-

formación financiera" y dejando sin efecto el Boletín B-7, se hace necesaria la adecuación del Boletín G-07, o bien, la emisión de un nuevo boletín para determinar los procedimientos de auditoría aplicables para la revisión de la reexpresión según el Boletín B-10.

El caso de las empresas cotizadas en Bolsa. La Comisión Nacional de Valores considerando entre otros puntos, la emisión del B-7, también procedió a establecer una serie de disposiciones de carácter general, relativas a la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera de las sociedades que tienen sus títulos inscritos en el registro nacional de valores, a través de la Circular 11-3 del 22 de mayo de 1980.

Dentro de los considerandos, se establece que la ley del mercado de valores impone obligaciones de información a los emisores de valores que se ofrezcan al público y se encomienda a la Comisión Nacional de Valores vigilar que los datos se suministren oportunamente, para que los inversionistas estén en posibilidades de tomar decisiones con elementos apropiados.

Además considera que la información proporcionada por dichas sociedades sea objetiva, confiable y oportuna, de tal modo que permita su análisis y comparación para la toma de decisiones. Derivado de la situación inflacionaria que se vive, se determinó que tales sociedades emisoras muestren en su contabilidad y estados financieros el valor actual de sus activos, así como los demás datos necesarios que dejen apreciar claramente su situación económica.

La circular 11-3 dispone que las sociedades que tienen sus títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores deberán observar el Boletín B-7, pero con una serie de modalidades que son principalmente las siguientes:

En relación con los activos fijos:

- 1.- Aplicar obligatoriamente el método de actualización de costos específicos.

- 2.- Valuarlos anualmente dentro de los seis meses anteriores al cierre del ejercicio social, por peritos independientes designados por la empresa, registrados en la Comisión Nacional de Valores, los cuales deberán indicar en el avalúo que practiquen la vida probable de los bienes.
- 3.- El incremento por valuación y el complemento a la depreciación, calculado este último con base a la vida probable de los bienes valuados, mismos que se presentarán en renglón por separado.

En relación con la inversión en acciones, en el Boletín B-7 no se obliga a su actualización, sin embargo se establece un procedimiento.

La Comisión Nacional de Valores y el B-10. Como consecuencia de la emisión del Boletín B-10 y los cambios sustanciales en la presentación de la actualización con el B-7, la Comisión Nacional de Valores ha estudiado la posibilidad de una nueva circular que se adapte a los lineamientos del B-10, que tiene como principales puntos, los siguientes:

Las sociedades que tienen sus títulos inscritos en el registro Nacional de Valores e Intermediarios, observarán el Boletín B-10, con ciertas modalidades como son:

Excluir a instituciones de seguros, fianzas, sociedades de inversión, agentes de valores y persona moral.

En activos fijos, aplicar obligatoriamente el método de actualización de costos específicos que valuará mediante el estudio practicado por peritos independientes designados por la empresa, registrados en la Comisión Nacional de Valores.

El incremento por valuación en los activos fijos se presentará en renglón por separado.

La determinación del resultado por posición monetaria se registrará, sin importar su naturaleza, en una cuenta con ese nombre sin afectar los resultados del ejercicio y presentando su importe total dentro del capital contable.

Las anteriores, son las principales disposiciones que cambian en relación a la circular 11-3 y, como se observa, discrepando con la presentación según el Boletín B-10, en cuanto a la actualización del activo fijo y al resultado por posición monetaria.

Procedimientos de Auditoría.

Antes de entrar en materia con los procedimientos de auditoría aplicables, cabe hacer mención en que consisten:

Según definición del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, es el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativos a los estados financieros examinados y mediante los cuales el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión sobre los estados financieros sujetos a su examen.

En opinión de Arthur W. Holmes en el libro de "Principios Básicos de Auditoría", es un acto que se va a ejecutar, que constituyen los cursos de acción de que dispone el auditor para juzgar lo apegado a las normas y la validez de la aplicación de los principios. Ejemplo de los procedimientos son: arquear el efectivo disponible, obtener la confirmación bancaria, y conciliar el saldo del estado de cuenta del banco con el saldo de la cuenta de caja y bancos del mayor, y en el caso de los inventarios, comparar los precios de factura del proveedor con los precios usados para el cálculo del inventario y compararlos con el precio de mercado corriente, observar la toma del inventario, comprobar el recuento del inventario, verificar la exactitud de las existencias, etc.

Dicho lo anterior, en el punto siguiente se describen los — procedimientos de auditoría, considerando importante también in— cluir los lineamientos aplicables para cada rubro de los estados fi— nancieros sujetos a revisión.

2.2 LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES EN LA AC— TUALIZACION DEL INVENTARIO Y COSTO DE VENTAS.

Debe existir exactitud en los inventarios para la determina— ción de la utilidad neta periódica y en la precisión de la confron— tación de los ingresos periódicos y los gastos relativos, esta exac— titud descansa en gran parte en la contabilidad adecuada que sirve como base para futuras decisiones, las que tienen su fundamento — principalmente en el estado de resultados. En consecuencia el audi— tor deberá:

- 1.- Observar la toma física de los inventarios.
- 2.- Comprobar el recuento en cantidad.
- 3.- Cerciorarse de que es adecuada la valuación del inventa— rio.
- 4.- Determinar el corte adecuado de las compras y ventas.
- 5.- Determinar que el total de los inventarios reflejado en los estados financieros esté de acuerdo con principios — de contabilidad.

2.2.1 LINEAMIENTOS APLICABLES AL METODO DE CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS (MCNGP) PARA EL RU— BRO INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS.

Cuando se reexpresa por primera vez, se deben de ajustar las cifras iniciales, para determinar los efectos de la inflación acumu— lados, y en consecuencia, medir los del ejercicio.

Los inventarios a costo histórico, se expresan en pesos de — poder adquisitivo a la fecha del balance, usando un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El costo de ventas a costo histórico, se expresa en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio, mediante el uso de un factor derivado del INPC. Esto se obtiene ajustando, el costo de — ventas periódico, al usar un factor del INPC a los inventarios iniciales y finales del ejercicio, así como a las compras durante el — mismo, a fin de que reflejen los precios promedios de dicho perío— do.

La diferencia entre el costo histórico y el valor actualiza— do es el monto de la actualización. Los inventarios actualizados no deberán exceder al precio de venta menos los gastos incurridos para llevar a efecto la misma (que se conoce como valor de realización).

El relacionar el precio de venta, con el costo al momento de la misma, es el objetivo de actualizar el costo de ventas.

Para la contrapartida de la actualización, se recomienda uti— lizar una cuenta transitoria (Corrección por reexpresión), en la — cual se acreditará la actualización del inventario y del costo de — ventas, al final del período se saldará contra cada uno de los com— ponentes que la integran. El inventario actualizado se presentará — en el balance general y el costo de ventas actualizado en el estado de resultados.

Al momento de aplicar el método (UEPS), sólo se revelará el costo histórico de los inventarios y cuando se aplique el método — (PEPS), a los inventarios, sólo se presentará el costo histórico — del costo de ventas.

2.2.2 LINEAMIENTOS APLICABLES AL METODO DE ACTUALIZA— CION DE COSTOS ESPECIFICOS PARA LA REVISION DE — INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS.

En cuanto a los inventarios, el valor de reposición es el — costo en que incurriría la entidad en la fecha de balance, para pro

ducir o adquirir un artículo igual al que integra su inventario. En la práctica este puede determinarse por cualquiera de los siguientes medios, cuando estos sean representativos del mercado:

- 1.- Determinación del valor del inventario aplicando el método de primeras entradas primeras salidas (PEPS).
- 2.- Valuar el inventario a precios de la última compra hecha en el período.
- 3.- Valuar el inventario a costo estándar, cuando sea representativo del mercado.
- 4.- Emplear índices específicos para los inventarios, emitidos por una institución reconocida o desarrollados por la propia empresa con base en estudios técnicos.
- 5.- Utilizar costos de reposición cuando difieran considerablemente con el precio de la última compra efectuada en el ejercicio.

En cuanto al costo de ventas, el valor de reposición se podrá determinar estimando su valor actualizado mediante la aplicación de un índice específico o aplicando el método de últimas entradas primeras salidas (en caso, que el ejercicio se hayan consumido capas de años anteriores, el método debe ser complementado con los ajustes correspondientes).

Valuar el costo de ventas a costo estándar, cuando éstos sean representativos de los costos vigentes al momento de la venta y, determinar el valor de reposición de cada artículo en el momento de su venta.

Para que esto convenga, debe seguirse el mismo proceso para la actualización del inventario y del costo de ventas. Esto se logra si la actualización se determina a nivel de artículos dispuestos para la venta, a menos que se utilice el método de primeras entradas-primeras salidas, así el inventario queda actualizado, pero no el costo de ventas y al usar el método de últimas entradas-primeras salidas el costo de ventas estará actualizado pero el inventa-

rio no.

En estos casos el concepto que no quedó actualizado deberá actualizarse por cualquiera de los procedimientos señalados.

2.2.3 PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL METODO DE CAMBIOS - EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS PARA LA REVISION DE INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS.

El auditor debe comprobar que se utilizó correctamente el Indice Nacional de Precios al Consumidor y que el factor utilizado corresponde a la fecha de adquisición, construcción o producción del activo.

En la comprobación del análisis por antigüedad de saldos al valor histórico original se debe asegurar de que los valores históricos originales, a los que se va a aplicar el INPC, no incluyan capitalizaciones de fluctuaciones cambiarias.

En el caso de rotación de los inventarios se debe comprobar que la antigüedad de las partidas sea la correcta en cuanto a su adquisición y de permanencia en la empresa.

También hay que comprobar que la cifra actualizada, en caso de inventarios no exceda a su valor de realización.

Así mismo, se debe verificar la actualización del costo de ventas, aplicando al inventario inicial, compras e inventario final al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) correspondiente, que permita relacionar el precio de venta con el costo al momento de la misma. Al revisar la determinación del factor, conviene tomar en cuenta la rotación de los inventarios, para considerar en forma ponderada los índices a que corresponde la antigüedad de los inventarios.

2.2.4 PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS PARA LA REVISION DE INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS.

- A) Inventarios: Cuando se valúe el inventario final mediante el método PEPS, deberá aplicarse los procedimientos de auditoría relativos a valuación, descritos en el Boletín G-04 "INVENTARIOS". Cuando estos se valúen, al precio de la última compra, al costo estándar o al costo de reposición; el auditor deberá verificar que los precios sean representativos del mercado a la fecha del balance. Si el auditor utiliza índices específicos para la actualización, deberá cerciorarse que el índice corresponda a la rama industrial de la empresa emitido por el Banco de México o por cualquier otra institución reconocida. El auditor debe comprobar que la cifra actualizada, no exceda a su valor de realización.
- B) Costo de ventas: Debe observarse que si al actualizar las cifras se utilizaron índices específicos, deberá verificar lo indicado en el punto anterior; además se debe comprobar que el costo de ventas actualizado corresponda a las ventas en el momento en que se realizaron; si se utilizo el método UEPS, para valuar los inventarios, se debe verificar que en caso de consumo de capas anteriores se hayan efectuado los ajustes correspondientes. Si se actualiza el costo de ventas a estándar o a valores de reposición, es necesario verificar que los costos actualizados sean razonables al momento de la venta.

2.3 LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES A INMUEBLES PLANTA Y EQUIPO-DEPRECIACION.

El renglón inmuebles planta y equipo, comprende todos los bienes propiedad de la empresa que integran el activo fijo tangi-

ble.

Inmuebles planta y equipo tienen por objeto, el uso o usufructo de los mismos en beneficio de la entidad, la producción de artículos para su venta, o para el uso de la propia entidad, la prestación de servicios a la entidad, a su clientela, o al público en general.

La adquisición de estos bienes denota el propósito de utilizarlos y no de venderlos en el curso normal de las operaciones de la entidad.

Los procedimientos de auditoría aplicables para comprobar el costo histórico de adquisición de estos activos y su depreciación, se describen en el Boletín G-06 de la Comisión de Principios de Contabilidad.

2.3.1 LINEAMIENTOS APLICABLES AL METODO DE ACTUALIZACION POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS PARA LA REVISION DE LOS ACTIVOS FIJOS.

Este método expresa el costo histórico del activo fijo y su depreciación acumulada a pesos constantes de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio, por medio de la aplicación del INPC que publica el Banco de México.

El problema que se presenta al reexpresar los activos fijos por éste método de ajuste, es el de activos cuya depreciación acumulada es desproporcionadamente mayor a la cantidad que le correspondería, calculada sobre base real de vida probable. Para corregir esta deficiencia, se debe reexpresar el costo original con el índice correspondiente, y a la cifra resultante, aplicarle la proporción de la vida útil consumida con relación a la vida probable reestimada.

El monto de la actualización, es la diferencia entre el valor actualizado neto y su valor en libros al cierre del ejercicio. En períodos subsecuentes, se deberá tomar como valor en libros, el último valor actualizado menos su depreciación acumulada.

En la aplicación de la depreciación del ejercicio deberá tomarse en cuenta lo siguiente :

El valor actualizado del activo y su vida probable, determinada mediante estimaciones técnicas.

El método de depreciación para valores actualizados y para costos históricos, debe ser congruente: tasas, procedimientos y vidas estimadas iguales. La depreciación del costo y la del complemento para actualización, deben concluir en la misma fecha.

Se debe tomar en cuenta como base, el valor actualizado a la fecha que mejor permita enfrentar ingresos contra gastos.

No se afectarán utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, por la actualización de la depreciación acumulada, aún cuando exista corrección de la vida estimada. Esta actualización se aplicará a la cuenta transitoria. La contrapartida de la actualización se aplicará a la cuenta transitoria y al final del ejercicio se saldará contra cada uno de los componentes que la integran.

Presentación.— Los valores actualizados de los activos fijos se presentarán en el Balance General y, la depreciación acumulada — en el Estado de Resultados.

La información mínima que debe revelarse en los estados financieros o en sus notas es la siguiente :

- a) Método de actualización aplicado.
- b) Costo histórico y depreciación acumulada.
- c) Diferencia de costos y gastos del ejercicio por depreciación.

ción histórica y actualizada.

- d) Procedimiento de depreciación utilizado.
- e) Monto de activos no revaluados y causas para no hacerlo.
- f) Cuando existan cambios en las vidas probables de los acti
vos fijos, deberán señalarse el cambio y su efecto.

2.3.2 LINEAMIENTOS APLICABLES AL METODO DE ACTUALIZA— CION DE COSTOS ESPECIFICOS PARA LA REVISION DE — LOS ACTIVOS FIJOS.

Los párrafos del 3 al 8 del punto anterior, también son a—
plicables al Método de Actualización de Costos Específicos y se des—
criben otros aplicables a este último método.

La cantidad de dinero necesaria, para adquirir un activo se—
mejante a su estado actual, que le permita a la empresa mantener su
capacidad operativa, es el valor de reposición. Su determinación —
puede ser:

- A) Mediante el avalúo de perito independiente de competencia
acreditada.
- B) Empleando un índice específico, que sea emitido por el —
Banco de México u otra institución de reconocido presti—
gio.

Los requisitos que por lo menos deben reunir los avalúos son
los siguientes:

Valor de Reposición Nuevo.— Es el costo estimado en que la —
entidad incurriría en la actualidad para adquirir un activo nuevo,
semejante al que está usando, para mantener una capacidad operativa
equivalente.

Valor Neto de Reposición.— Es la diferencia entre el valor —
de reposición nuevo y el demérito provocado por el uso y obsolescen
cia.

Vida Útil Remanente.— Período de tiempo en que el activo puede servir a la empresa.

Valor de desecho.— Cuando sea posible estimar su existencia.

Todos los bienes de la misma clase y características comunes, deben tratarse en forma congruente.

El avalúo no debe producir cifras globales, sino que debe asignar valores específicos a los distintos bienes en existencia o a los distintos grupos de bienes homogéneos.

Debe existir congruencia entre las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los activos fijos y las partidas que se incorporan y así determinar el monto del avalúo.

Los casos en los que se pueden ajustar los avalúos con índices de precios son:

En los ejercicios inmediatos siguientes a la actualización — lo practicarán valuadores independientes, utilizando índices específicos que podrán ser proporcionados por ellos.

En casos excepcionales de activos fijos, cuyo valor de reposición sufra modificación en la misma proporción de los cambios en el Nivel General de Precios, se podrá usar el Índice Nacional de Precios al Consumidor, siempre y cuando sean representativos del mercado, cuando no sea así, será necesario practicar un nuevo avalúo.

Excepcionalmente, las entidades podrán determinar, por sí mismas, el valor neto de reposición de sus activos fijos, cuando dispongan de elementos objetivos y verificables para hacerlo.

2.3.3. PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL METODO DE CAMBIOS
EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS PARA LA REVISION
DE LOS ACTIVOS FIJOS.

Comprobar que en la actualización de cifras históricas se ha ya determinado correctamente el factor de ajuste utilizando el INPC correspondiente a la fecha de adquisición del activo.

Comprobación del análisis por antigüedad y contenido de los saldos al valor histórico original.

El auditor deberá asegurarse de que en las bajas de activo - fijo, se hayan aplicado a los años en que se adquirieron y se cancela la depreciación que le corresponda.

Comprobar que la cifra actualizada en el caso de inmuebles, maquinaria y equipo en desuso, no exceda a su valor neto de realización.

Así mismo, comprobar que la aplicación a resultados por depreciación del ejercicio corresponde al costo del activo que mejor permita enfrentar ingresos contra gastos, generalmente a valor promedio actualizado del período. Y verificar que para obtener el costo y la depreciación acumulada actualizados, antes se haya reexpresado el costo original del activo fijo con el índice correspondiente y además se haya aplicado la proporción de vida útil consumida - en relación a la vida probable reestimada.

2.3.4 PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS EN LA REVISION DEL ACTIVO FIJO.

A) Actualización mediante Avalúo Practicado por Perito Independiente.

El auditor deberá satisfacerse de la independencia, capaci-

dad técnica y registro ante la autoridad competente del perito valuator, en su caso.

Conocer los métodos y supuestos empleados por el perito valuator, para asegurarse que su informe proporciona el valor de reposición de los bienes del activo fijo, su vida útil probable, remanente y el valor de desecho de los mismos.

No es necesario que el auditor conozca a detalle los métodos o supuestos empleados por el perito, ya que son responsabilidad de dicho especialista. El auditor sólo deberá juzgar su razonabilidad y la consistencia en su aplicación.

Se debe cerciorar que el avalúo está soportado con el informe del perito, además la empresa deberá tener en su poder el resumen de los métodos y supuestos empleados, así como del trabajo desarrollado. Esta información deberá estar suscrita formalmente por el perito valuator.

Verificar que el perito valuator, cuenta con la evidencia objetiva del estudio en el cual se basa su juicio.

Al valuar la evidencia, el auditor debe tomar en consideración la importancia relativa de las cifras del avalúo, el conocimiento profesional y personal del perito y el satisfacerse del trabajo de este, mediante el examen de sus papeles de trabajo y el intercambio de impresiones, etc.

Verificar que el cálculo técnico, asigne valores específicos a los bienes existentes o a las distintas agrupaciones de bienes de activo fijo semejantes u homogéneos, actualizando el costo y la depreciación acumulada de cada uno de ellos.

El auditor deberá cerciorarse, que el valuator en su informe haya detallado los bienes que integran el activo fijo y no sólo ha-

ya efectuado una estimación en forma global.

Comprobar que haya congruencia entre las políticas de capitalización, para determinar el valor histórico de los activos y las -partidas que se incorporan para determinar el método del avalúo.

El auditor deberá comprobar que el avalúo, incluya solamente aquellos activos que se encuentran contabilizados dentro del activo fijo, o bien que están considerando bienes que no se encuentran contabilizados. Se debe verificar si los bienes de características similares, tienen actualizado su valor bajo el mismo criterio.

Comprobar que de acuerdo con la vida transcurrida de los activos a la fecha del avalúo, más la vida útil remanente, el importe de la depreciación acumulada según el avalúo es congruente y que -consecuentemente el valor neto de los activos es razonable.

El auditor debe solicitar a la administración de la empresa que le proporcione información de los bienes en desuso, o de aquellos que no tienen intención de reponer y se asegure de que se incluyan a su costo, si están en operación, o a su valor neto de realización si se van a vender.

Comprobar que el avalúo que se tome como base para la reex-presión, sea de fecha reciente y cuando sea evidente que las cifras tiendan a apartarse de las del mercado será necesario que se practi-que un nuevo avalúo. Se debe verificar la actualización de las ci-frac del avalúo cuando se haya practicado uno nuevo.

B) Actualización con Índices Específicos de Precios.

Quando el avalúo se actualice por medio de índices específicos de precios de los activos fijos o cuando excepcionalmente, el -avalúo se actualice mediante el INPC, el auditor deberá cerciorarse que los nuevos valores sean representativos de los del mercado.

C) Actualización mediante Avalúo practicado por Personal de la Empresa.

En este caso, el auditor deberá comprobar que la empresa disponga de los elementos objetivos y verificables para soportar la razonabilidad de las cifras actualizadas.

Comprobar que en la empresa exista personal que tenga un conocimiento profundo de los activos a valorar, en relación a su costo tecnología y estado físico, o bien que por su naturaleza se disponga de elementos objetivos y prácticos para determinar su valor de reposición.

Comprobar que la depreciación del ejercicio se base en el valor actualizado a la fecha en que mejor permita enfrentar ingresos contra gastos.

Se deberá comprobar que las utilidades de ejercicios anteriores no sean afectados por la actualización de la depreciación acumulada, aún cuando dicha diferencia lleve implícita la corrección de la vida probable.

Por último, debe verificar que el sistema de depreciación para valores actuales y para costos históricos, deben ser iguales en relación a tasas, procedimientos y vidas probables.

2.4 LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LA ACTUALIZACION Y REVISION DEL CAPITAL CONTABLE.

El capital contable representa la inversión de los accionistas o socios de una entidad, que se compone de sus aportaciones más las utilidades pendientes de distribuir, y cualquier otro tipo de superávit, menos el déficit.

Cabe mencionar los procedimientos de auditoría para el exa—

men de este rubro, que son separados de los que se aplican para su actualización, y que en forma muy concisa son:

- Examinar los originales de la escritura constitutiva y sus modificaciones.
- Inspeccionar los libros de actas.
- Efectuar la inspección del registro de acciones nominativas, o de partes sociales y el registro de variaciones de capital.
- Verificar que los movimientos del capital estén autorizados.
- Realizar arqueo de los títulos en tesorería.
- Verificar que los cupones por dividendos pagados y los de acciones canjeadas hayan sido cancelados.
- Examinar la documentación que es base para los cálculos correspondientes en el registro del superávit por revaluación.
- Cerciorarse de la adecuada presentación y revelación de restricciones a su disponibilidad hechas a las partidas que integran el rubro del capital contable.

2.4.1 LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACION APLICABLES AL CAPITAL CONTABLE.

La actualización de capital, es la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades les fueron retenidas.

En la elaboración del balance general, debe actualizarse el valor original del Capital Social, de otras aportaciones, utilidades retenidas y superávit donado. Esto, a pesos de poder adquisitivo al cierre del período mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Asimismo se debe analizar al inicio del ejercicio cuando se aplica por primera vez el Boletín B-10, los elementos del capital contable, y aplicarles los factores del INPC correspondientes, y ya aplicados, deben reclasificarse como actualización de capital y efecto por posición monetaria, que se determina de la diferencia de activos monetarios y pasivos monetarios. Esta reclasificación no tendrá efectos en cantidades capitalizadas.

Al actualizar los saldos iniciales del capital, deberán descomponerse sus renglones por antigüedad de partidas, aplicando a cada caso factores originados del Índice Nacional de Precios al Consumidor. En actualizaciones posteriores a los saldos iniciales ya actualizados, también se les aplicarán factores derivados del INPC.

En la actualización se debe tomar en cuenta los siguientes puntos:

- a) Las utilidades capitalizadas deben actualizarse a partir de la fecha en que se generaron.
- b) Las pérdidas deben reexpresarse.
- c) El superávit por revaluación que se haya capitalizado, no debe incluirse.

2.4.2 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICABLES EN LA REVISION DEL CAPITAL CONTABLE.

Con respecto a la VERIFICACION DE CALCULOS, es una técnica de singular importancia, ya que esta actualización constituye la modificación de cifras históricas de los estados financieros, en la que el cálculo interviene en forma decisiva.

Con referencia al CAPITAL CONTABLE, se debe comprobar el análisis del mismo al inicio del ejercicio por fechas de aportación, así como el de las utilidades acumuladas, o capitalizadas en relación a las fechas en que se generaron. Dicho análisis, generalmente es por años y se recomienda no analizar saldos anteriores a 1954.

La comprobación se efectúa con la ayuda de registros contables, actas de asambleas de accionistas, con las escrituras de modificaciones al capital social y con los estados financieros, de preferencia dictaminados.

El superávit por revaluación no se debe actualizar, pero sí en cambio, las pérdidas.

El auditor, deberá comprobar que se utilizó precisamente el INPC y que el factor se determinó correctamente de acuerdo con el índice que corresponde a la fecha de aportación del capital o la obtención de la utilidad o pérdida. En actualizaciones posteriores y al final del período en que se actualicen las cifras, se comprobará la aplicación correcta del INPC a los saldos iniciales de capital y utilidades acumuladas previamente actualizados, así como a los movimientos del período.

Los auditores deben verificar si al existir un resultado Acumulado por Posición Monetaria, este se determinó de conformidad con lo dispuesto en el Boletín B-10.

Si se presentan partidas en moneda extranjera, primeramente se efectuará la determinación del Resultado por Posición Monetaria, en seguida se calculará la Paridad Técnica para poder efectuar el ajuste por fluctuaciones cambiarias.

Los lineamientos y procedimientos de Capital Contable y Verificación de Cálculos, son aplicables invariablemente a los dos métodos de actualización.

2.5 LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA PARA LA REVISION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS.

Norma General: En los estados financieros básicos se deberá

determinar el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

Definición: Este renglón se presenta sólo cuando se sigue el método de costos específicos. Constituye el incremento en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación. Si el incremento es superior al que se obtendría al aplicarse el Índice Nacional de Precios al Consumidor, habrá una ganancia por retención de activos no monetarios. En el caso contrario se generará una pérdida.

2.5.1 LINEAMIENTOS APLICABLES AL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS.

Por tratarse de una actualización parcial y considerando las normas de presentación, se puede cuantificar por exclusión, después de haber identificado en la cuenta transitoria la parte correspondiente a la actualización del Capital y la relativa al Resultado — por Posición Monetaria.

La misma situación de una actualización no total de los activos no monetarios, dá como resultado que aún en el caso de utilizarse el Método de Cambios en el Nivel General de Precios (MCNGP), se produzca un saldo en la cuenta transitoria, que representa la parte imputable al valor de los activos no monetarios, no actualizados.

La Comisión de Principios de Contabilidad, sostiene que no es recomendable por el momento descontinuar la práctica de presentar el RETANM directamente en el Capital Contable, dado que de acuerdo con las normas vigentes, existen algunos activos no monetarios cuya actualización no se ha reglamentado todavía.

Por lo tanto, el monto del RETANM es parcial, este hecho pudiera tener un efecto de distorsión sobre las utilidades, así pues, debe continuar presentándose en el cuerpo del balance, dentro del — capital contable.

Cuando dentro del período exista déficit por retención de ac tivos no monetarios y el resultado del ejercicio incluya un efecto por posición monetaria positivo, el monto de aquella parte del défi cit que corresponda exclusivamente a los activos no monetarios ac— tualizados, se aplicará integralmente dentro del estado de resulta— dos, contra el total del resultado monetario favorable del período, reduciéndolo y aún eliminándolo. Esto se debe a que el efecto mone— tario favorable se encuentra reflejado en activos no monetarios que por causa de ese déficit, no han visto incremento ensu valor en re— lación a la proporción de la inflación registrada en dicho período.

Si fuera superior el déficit al efecto monetario positivo, — el excedente recibirá el mismo tratamiento general de afectación di recta al patrimonio, señalado en el párrafo anterior.

El RETANM, debe desglosarse en sus partes relativas a inven— tarios, activos fijos y el monto correspondiente a otros activos no monetarios, no actualizados, de tal manera que pueda apreciarse la magnitud en que la actualización de unos y otros, exceda o quede — por debajo del cambio resultante de la aplicación del Índice Nacio— nal de Precios al Consumidor a cada rubro.

2.5.2 PROCEDIMIENTOS APLICABLES A LA REVISIÓN DEL RE— SULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS.

Se debe verificar que su importe represente el incremento en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación, y que esté determinado con exactitud.

El auditor debe comprobar que se presente en el balance gene ral como una partida del capital contable, excepto cuando sea défi cit (En este caso se deducirá de la utilidad por posición monetaria el monto de la parte del déficit que corresponda a los activos no — monetarios actualizados, y se aplicará integralmente dentro del esta— do de resultados).

Se comprobará que en notas a los estados financieros, el desglose de sus partes relativas a inventarios, activos fijos y a otros activos no monetarios actualizados.

Se debe revelar en una nota el procedimiento seguido para su obtención.

2.6 LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (CIF).

Norma General: Se debe reconocer en los estados financieros el Costo Integral de Financiamiento que incluye a los intereses, el efecto por posición monetaria y las diferencias cambiarias.

Definición y Fundamento: En una época inflacionaria el concepto de costo de financiamiento se amplía para incluir, además de los intereses, las fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria debido a que estos factores repercuten directamente sobre el monto a pagar por el uso de la deuda. En el caso de pasivos de moneda nacional la tasa de interés es alta, entre otras cosas, porque se trata de cubrir la disminución en el poder adquisitivo de la moneda.

2.6.1 LINEAMIENTOS APLICABLES AL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

Todos los elementos deben llevarse a los resultados del ejercicio y presentarse después de la utilidad de operación con el nombre de Costo Integral de Financiamiento, desglosando sus componentes en el mismo estado o en una nota.

Cuando se capitalicen costos financieros de una fase preoperacional de inversiones en activos fijos, dichos costos deben comprender los mismos elementos de CIF. El llevar a resultados sólo algunos de los elementos de CIF, distorsionaría el conocimiento del -

costo real de financiamiento y la cifra de utilidad, faltando a los principios de período contable y de realización.

2.6.2 LINEAMIENTOS APLICABLES A LAS FLUCTUACIONES CAMBIARIAS.

La contabilidad tradicional en la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera y en la determinación de las fluctuaciones cambiarias, utiliza la paridad oficial o la de mercado, lo que provoca una estimación inadecuada de las contingencias de los riesgos cambiarios.

La paridad técnica o de equilibrio, es el recurso alternativo a la paridad de mercado; al utilizarse las empresas podrán hacer estimaciones periódicas de sus pasivos y resultados cambiarios, además en caso de devaluación de la moneda, sus efectos no serán graves.

La paridad técnica o de equilibrio es "La estimación de la capacidad estimativa de la moneda nacional, respecto de la que posee en su país de origen una divisa extranjera, en una fecha determinada". Es decir, que en condiciones similares constituye el precio natural de una divisa extranjera en unidades monetarias del país con el que se relaciona.

Para lograr un enfrentamiento de gastos contra ingresos, se debe efectuar un ajuste en las partidas monetarias en moneda extranjera por la diferencia existente entre la paridad o paridades de mercado, a las que esté sujeta la empresa según sus circunstancias y la paridad técnica, cuando ésta sea mayor. El monto del efecto neto de este ajuste, se llevará a resultados.

Con este procedimiento se logra la determinación correcta del costo de financiamiento enfrentable de un período, y una valuación conjunta más adecuada de las partidas en moneda extranjera.

En efecto, en resultados de incrementar o reducir una posición monetaria corta —pasivos monetarios mayor a activos monetarios—, conjunta en moneda extranjera por variaciones entre la paridad de mercado y la de equilibrio, se considera de carácter estrictamente contingente.

El propósito de la paridad técnica o de equilibrio, es lograr que las empresas endeudadas en moneda extranjera provisionen —sistemáticamente su posición monetaria corta, respecto del conjunto de las divisas en que la sustenten en relación de la paridad técnica o de equilibrio, cuando ésta sea mayor a la paridad o paridades de mercado a que esta sujeta la empresa.

Las reglas aplicables para efectos del cálculo de resultados cambiarios al final del período, por incrementos o reducciones en una posición monetaria corta conjunta en moneda extranjera son:

- a) El cálculo se hará en función de la posición monetaria — global de las divisas extranjeras y no separando activos o pasivos.
- b) Para el cálculo de la provisión, únicamente se utilizará la paridad técnica cuando esta sea mayor a la de mercado.
- c) Los resultados del ejercicio sólo se afectarán por incrementos y reducciones en la posición monetaria corta y hasta el límite en que llegara a desaparecer y se transformará en posición monetaria larga —activos monetarios mayor a pasivos monetarios—. Es decir, la paridad técnica sólo deberá ser aplicada a posiciones monetarias cortas en monedas extranjeras.
- d) Las reducciones en la posición monetaria corta en el último mes del ejercicio que se restablezcan o se incrementen dentro de los primeros dos meses del ejercicio siguiente, no se considerarán en el cálculo del resultado cambiario correspondiente, por considerarse de carácter transitorio
- e) Cuando al finalizar su ejercicio una empresa, presenta — una posición monetaria larga, deberá utilizar la paridad

de mercado en la valuación de sus activos y pasivos monetarios, sin efectuar ajuste adicional alguno.

- f) Para el cálculo se tomará en cuenta la diferencia entre — la paridad técnica (inicial), a la cual se valúo la posición monetaria corta en el conjunto de divisas extranjeras al principio del ejercicio y la existencia al final — del mismo, o entre la inicial o la utilizada, al disponer se de un activo o pasivo en moneda extranjera individualmente.
- g) Los activos y pasivos en moneda extranjera que se contraigan y dispongan individualmente en el ejercicio, se computarán para fines de la determinación de resultados, a la paridad de mercado que se haya recibido al efectuarse ambas transacciones.
- h) Para la determinación de la paridad técnica se usarán en el caso del peso mexicano con el dólar norteamericano, — los índices de precios al consumidor publicados, por el — Banco de México y por el United States Department of Commerce, a través del Bureau of Economic Analysis. Para determinar la paridad técnica de las restantes divisas diferentes al dólar norteamericano respecto del peso mexicano se usará como punto de partida la paridad que guarde cada una de estas divisas, sobre del propio dólar norteamericano, relacionando esta paridad con la de equilibrio existente entre estas dos últimas divisas.
- i) Para calcular la paridad técnica, se tomará como base el año de 1977 (de acuerdo con estudios económicos eran casi iguales: En México 100.2 y en E.U. 100.5) y se aplicará — la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Índice de Precios en México a partir del año base}}{\text{Índice de precios de E.U. a partir del año base}} = \text{Relación de precios por tasa de cambio en el año base (\$22.58)}.$$

Cuando en el ejercicio se contraigan pasivos en moneda extranjera y la paridad técnica sea mayor a la de mercado, el impacto

por la diferencia total resultante en ese momento, deberá reflejarse en un renglón especial del CIF, del estado de resultados.

Se reconoce así, que la provisión de pasivo correspondiente no es de la misma naturaleza que la derivada de futuras desviaciones desfavorables que ocurran entre las dos paridades, durante el ejercicio y que correspondan a posiciones pasivas futuras existentes en un principio.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentarán en el balance general a la paridad de mercado. La estimación resultante de la diferencia entre dicha paridad y la de equilibrio, aplicada a la posición monetaria corta existente, se presentará dentro del pasivo en un rubro especial después del pasivo a corto plazo.

Los saldos iniciales de partidas monetarias en moneda extranjera, deberán expresarse a la paridad de mercado complementándose, en el caso de que exista una posición monetaria corta y que la paridad técnica sea superior a la de mercado con una provisión de pasivo en los términos señalados en el párrafo que antecede. La contrapartida se tratará de acuerdo con las disposiciones vigentes hasta 1983 (Boletín B-7), o hasta 1982 si el Boletín B-10 se adopta en 1983.

Las normas aplicables a empresas que bajo el sistema actual de dos o más partidas controladas tengan posiciones conjuntas cortas en moneda extranjera, son: Que deben valorar individualmente sus activos y pasivos en moneda extranjera a las partidas oficiales vigentes; valorar el conjunto de las mismas simultáneamente a la paridad técnica descrita anteriormente.

Si la segunda valuación es superior a la primera se practicarán los ajustes relativos, teniendo en cuenta las normas señaladas en los incisos (a al g) anteriores. El excedente representará una estimación de pasivo de carácter contingente.

La información que debe revelarse en los estados financieros o en sus notas, respecto de la moneda extranjera, es la siguiente:

- A) Cualquier restricción cambiaria o de otro tipo debe revelarse claramente.
- B) El monto de los activos y pasivos monetarios en divisas - extranjeras mostrando si la posición es larga, corta o ni velada, así como las bases de su registro, fundamentalmente en cuanto al tipo de cambio utilizado.

2.6.3 LINEAMIENTOS APLICABLES AL RESULTADO POR POSI— CION MONETARIA.

El efecto por posición monetaria (EPM), tiene su origen en - el hecho de que existen activos y pasivos monetarios, que en su pro ceso inflacionario sufren la disminución de su poder adquisitivo, - aunque mantienen su valor nominal.

El mantener activos monetarios provoca una pérdida, debido - a que la empresa, cuando disponga de ellos a su valor nominal, ha— brá perdido poder adquisitivo.

Para cuantificar correctamente el EPM, es necesario clasifi— car adecuadamente las partidas monetarias de las no monetarias.

Si se convierten los activos y pasivos en moneda extranjera a su equivalente en moneda nacional, quedan sujetos a la pérdida en su poder adquisitivo en épocas inflacionarias, por lo que debe con— siderarse partidas monetarias para los efectos de la cuantificación del efecto por posición monetaria.

Cuando existen partidas en moneda extranjera, debe determi— narse primero el efecto por posición monetaria y efectuarse poste— riormente el ajuste por cambio de paridad.

Cuando una empresa mantiene pasivos monetarios, estos le -- crean una ganancia porque al liquidarlos a su valor nominal, habrá perdido poder adquisitivo.

2.6.4 PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL COSTO INTEGRAL DE -- FINANCIAMIENTO.

1. Resultado por Posición Monetaria.

El auditor debe cerciorarse de que en la cuantificación co-- rrecta del efecto por posición monetaria, se clasifiquen adecuada-- mente las partidas monetarias y las no monetarias. Además debe com-- probar que la empresa utilizó el método más objetivo y prudente de acuerdo a las circunstancias.

Debe probar, que no se haya manipulado la posición monetaria durante el ejercicio y que sea la que realmente tenía en el mismo.

Se debe comprobar que el remanente de la ganancia por posi-- ción monetaria (ganancia por posición monetaria mayor al total de -- intereses, fluctuaciones cambiarias y déficit por tenencia de acti-- vos no monetarios), se haya llevado al patrimonio.

2. Paridad Técnica, Fluctuaciones Cambiarias e Intereses.

Se verificará que al aplicar la paridad técnica, esta sea ma yor a la de mercado y se haya aplicado sólo a posiciones monetarias cortas glob--ales en moneda extranjera; el auditor también se debe -- cerciorar que el cálculo de la paridad técnica sea correcto y su efecto reflejado adecuadamente en libros.

Asimismo se verificará que las cifras por intereses y por -- fluctuaciones cambiarias, estén determinadas correctamente y que to-- das se incluyan como partidas de resultados del ejercicio.

C A P I T U L O I I I

NECESIDAD DE PRESENTAR EN
LOS ESTADOS FINANCIEROS -
EL IMPACTO INFLACIONARIO.

C A P I T U L O III.

NECESIDAD DE PRESENTAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EL IMPACTO INFLACIONARIO.

Desde hace muchos años existe en nuestra moneda una tendencia cada vez mayor a la pérdida de poder adquisitivo, pero a partir de la década de los setenta es cuando esta situación se ha agudizado como consecuencia de diversos factores económicos, no sólo nacionales sino que prevalecen en el mundo, debido a lo cual los precios de las cosas son cada vez mayores y la unidad de la moneda pierde proporcionalmente su poder adquisitivo.

En nuestro país esa pendiente por la que continuamente ha rodado nuestra moneda no ha tenido siquiera planos horizontales en los que se advierta una estabilidad en los precios durante algún tiempo, sino que esa curva descendente se ha acentuado en los últimos tiempos, hasta situarse en el momento actual.

Al usarse en contabilidad esa unidad para reflejar las transacciones que se efectúan, era inevitable la aparición de numerosos y complejos problemas originados por esos fenómenos económicos.

De estos problemas, por su importancia se destaca el que se refiere a la heterogeneidad de partidas, cantidades y conceptos que se contabilizan a través de los años y que se presentan en un balance en forma estática, medidos con el mismo metro que en este caso es la unidad de moneda, el cual no guarda una rigidez económica, sino — por el contrario debido a las devaluaciones tan constantes cada vez es de menor tamaño. Lo que hace unos cuantos años podía adquirirse — con uno de esos metros, ahora sólo se podrá lograr con dos o más de ellos.

Al estudiar aisladamente cada una de las divisiones conocidas del balance, se comprobará que este fenómeno afecta en mucho mayor escala los renglones que tienen una mayor permanencia dentro de la empresa, que aquellos cuya transformación en otros elementos es más o menos rápida.

Los problemas derivados de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda ocasionados por la inflación que aqueja a muchos países, han tenido como consecuencia que la información financiera pierda su significado.

La contabilidad es una técnica para producir información -- cuantitativa a través de un proceso de registro histórico y sirve de base para tomar decisiones económicas a los usuarios de la misma, como son:

- Administradores de la empresa.
- Accionistas.
- Inversionistas.
- Gobierno.
- Trabajadores.
- Instituciones de crédito.
- Proveedores.

La contabilidad financiera tiene como objetivo el de informar, derivado de la naturaleza y relación que tiene la contabilidad con el medio económico que lo rodea, situación que le permite presentar los resultados que a una fecha determinada se han obtenido por la entidad económica.

Según el Boletín A-1 de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos: "La contabilidad financiera es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables --

que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación a dicha entidad económica".

La contabilidad es un sistema para reunir datos cuantitativos predominantemente financieros y ofrecer una serie de información y datos para tomar decisiones.

La información financiera se presenta en los documentos llamados estados financieros y se integran básicamente por el balance general, estados de resultados y de cambios de la situación financiera.

Para producir esta información, la contaduría pública organizada a través de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, ha establecido la estructura básica sobre la que debe cuantificarse la información contable de los fenómenos económicos que se plasman en los estados financieros. Estos criterios son guías de acción sobre las que deben basarse todas las políticas contables para producir una información, de lo contrario, todos los que formulen estados financieros lo harían sobre bases diferentes y sería una gran complejidad la lectura y uso de la información financiera, de ahí que todo esto se apoye en lo que se conoce como "Principios de Contabilidad", los cuales son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera por medio de los estados financieros.

Para lo anterior, la información debe reunir los siguientes requisitos:

- a) Utilidad.— La información es útil cuando sirve de base para que los usuarios tomen decisiones en cuanto a su contenido y oportunidad.
- b) Confiabilidad.— Es confiable la información cuando se toma de fuentes estables, objetivas y verificables.

bles que el usuario requiere para la toma de decisiones.

- c) Provisionalidad.- Es provisional cuando las circunstancias obligan a tomar decisiones basadas en estimaciones de eventos cuyos efectos son posteriores a la fecha de los estados financieros.
- d) Claridad.- La información debe de ser clara para ser entendible al usuario.
- e) Comparabilidad.- Debe ser comparable para indicar a la empresa su progreso o estancamiento a través del tiempo y en relación con otras empresas.

Derivado de lo anterior, el sistema contable como un sistema de medición debe de estar adecuado a las características y necesidades propias de cada empresa, para que cumpla con los fines informativos que se haya planteado.

La cuantificación contable está basada sobre conceptos fundamentales que rigen la cuantificación de los fenómenos económicos, los que se plasman en los estados financieros. Dentro de estos conceptos están los principios de contabilidad que son guías de acción y los encontramos en el Boletín A-1, "Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera", de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Los principios de contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente y su presentación son:

Valor Histórico Original.- Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente, o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les haga perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven -

la imparcialidad y objetividad de la información contable.

Negocio en Marcha.— La entidad se presume en existencia permanente salvo especificación en contrario, por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos.

Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, así deberá especificarse claramente y, solamente serán aceptables para información general cuando la entidad esté en liquidación.

Dualidad Económica.— Esta dualidad se constituye de:

- a) Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines.
- b) Las fuentes de dichos recursos que, a su vez, son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen — considerados en su conjunto.

La doble dimensión de la representación contable de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otras entidades.

En los términos de los anteriores principios, se puede apreciar que el principio del valor histórico original, es el fundamento de la contabilidad financiera tradicional, ya que al utilizar a la moneda como medida en el registro de las transacciones que realiza — el ente económico, preserva las características de utilidad, confiabilidad, objetividad y verificabilidad de la información contable.

Además de que las cifras que se encuentran reflejadas en los estados financieros están en términos de unidades monetarias, o sea, la cantidad de dinero que pagamos cuando se adquirió, se aportó, o se llevaron a cabo operaciones históricamente, por lo cual en épocas inflacionarias, como la que estamos viviendo, las cifras no reflejan la situación actual de la empresa.

Las operaciones de un negocio en marcha, están relacionadas en su mayor parte con el valor actual de la moneda y no con el que tenía hace cinco o diez años, así por ejemplo, si hace cinco años el adquirir una maquinaria costo seis millones de pesos, esa misma maquinaria, indudablemente no tendrá el mismo valor en esta época.

Los resultados de las operaciones de las empresas son expresadas en unidades monetarias que no reconocen el deterioro de su propio poder adquisitivo, ya que su valor nominal permanece igual y su valor adquisitivo disminuyendo, por lo tanto, las utilidades que se presentan en los estados financieros son diferentes a las realmente generadas, puesto que se están comparando en muchas ocasiones pesos de hoy con costos y gastos de ayer. Las cifras que muestran los estados financieros en general pierden su significado, como por ejemplo:

- Inventarios sub-valorados.
- Activos fijos sub-valorados.
- Depreciación acumulada subestimada.
- Utilidades irreales.
- Capital contable, no muestra la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

Con un ejemplo, se puede encontrar la explicación de todo este problema de presentar la información financiera basados en el valor histórico original.

COMPANIA " Z ", S.A.

Balance al 31 de diciembre de 1983.

Activo		Pasivo y Capital	
Inventarios			
Artículo " 1 "	1,000.00	Capital	1,000.00

a) Venta del artículo " 1 " a 1,200.00, en mayo de 1984

Estado de Resultados.

Ventas	1,200.00
Costo	1,000.00
Utilidad	200.00

b) El costo de reposición del artículo " 1 " es de 1,250.00

c) En junio de 1984 se compra nuevo artículo " 1 ".

COMPANÍA " Z ", S.A.

Balance al 31 de diciembre de 1984.

Activo		Pasivo y Capital	
Inventarios		Proveedores	50.00
Artículo " 1 "	1,250.00	Capital	1,000.00
	<u> </u>	Utilidad	<u>200.00</u>
	1,250.00		1,250.00

Se puede apreciar en este ejemplo, que la situación que tenía la empresa al 31 de diciembre de 1983 es muy diferente a la que tiene al 31 de diciembre de 1984, en virtud de que ha vendido su artículo " 1 " a un precio inferior a su costo de reposición, esto es, derivado de que lo tenía valuado a su costo histórico original y no tomando en cuenta el efecto de la inflación, lo que provocó que genere una aparente utilidad de \$ 200.00 con lo cual, al reponer en — \$ 1,250.00 se presenta el efecto de la descapitalización. Su situación al 31 de diciembre de 1984 varía totalmente, puesto que aparentemente tiene una utilidad de \$ 200.00 pero ahora resulta que está — con un pasivo de \$ 50.00 y, si a esto le agregamos que tiene que pagar impuestos, participación de utilidades a los trabajadores y quizá en un momento dado, la reclamación de los propios accionistas de repartir la utilidad de \$ 200.00 se puede decir que todo conducirá — a que esta empresa tenga una situación económica muy crítica.

En base a esta información financiera distorsionada se están tomando día a día, decisiones por parte de los directores de las empresas que pueden conducir a situaciones críticas como, por ejemplo:

- Precios de ventas irrelevantes.
- Gestiones difíciles en el caso de precios controlados.
- Distorsión en la medición de la efectividad de la gestión gerencial.
- Planeación irrelevante.
- Decisiones erróneas en:
 - a) Nivel de inventarios.
 - b) Dividendos.
 - c) Inversiones.
 - d) Utilidades.
- Dificultad de gestiones de financiamiento.
- Pago excesivo de dividendos.
- Impuestos y participación.
- Presiones laborales.
- Riesgos a la descapitalización.

Al estar basados los resultados de la empresa en la contabilidad tradicional pueden provocar que a nivel de accionistas, sindicato y en general el público, duden de su credibilidad, pues aparentemente estas reportan altas utilidades y alegan contradictoriamente que afrontan situaciones de crisis en liquidez y escasez de capital, por lo tanto, no pueden hacer frente a las demandas de dividendos de las acciones, de mayores salarios de los trabajadores y de mejores precios al público consumidor. Con el consiguiente ejemplo se puede apreciar el efecto de las decisiones equivocadas.

	Cifras Históricas	Cifras Actualizadas
Activo total	\$ 100,000,000	\$ 200,000,000
Capital social	50,000,000	100,000,000
Utilidades	10,000,000	5,000,000
% sobre capital social	20 %	5.0 %
% sobre inversión total	10 %	2.5 %

Como se puede apreciar, en el análisis financiero se reporta por un lado que la empresa estaba obteniendo con costos históricos, un 20 % de utilidad sobre su capital social y un 10 % sobre su activo total; sin embargo, una vez actualizado, la situación cambia y — las utilidades actualizadas sobre el capital social serían de 5 % y, sobre el activo total del 2.5 %, por lo cual, sinó se toman en cuenta estos cambios (ya que mientras la inversión sube la utilidad baja), puede conducir finalmente a la descapitalización, liquidación o quiebra de las empresas.

Al respecto, Peter F. Drucker en el libro de la Gerencia en Tiempos Difíciles de la Editorial El Ateneo nos dice: "En los países occidentales y en Japón una empresa tras otra han anunciado en este último decenio "beneficios récord", año tras año. En realidad, son muy pocas aquellas (si existe alguna) que pueden haber obtenido alguna ganancia. Por definición, resulta imposible obtener ganancia en un período inflacionario porque la inflación representa la destrucción sistemática de la riqueza por el Gobierno. El público —cabe — afirmar— lo percibe, aunque no lo comprenda; es ese el motivo por el cual el anuncio de estos "beneficios récord" es acogido con gran escepticismo por la bolsa de valores y con hostilidad por el público en general. Pero la ilusión de los "beneficios récord" también conduce a las acciones erróneas y al análisis erróneo de la empresa. En general, a una mala administración en gran escala".

Es indudable que ante este panorama la información financiera debe actualizarse para hacer frente a la época inflacionaria. En sus diversas áreas las empresas deberán tomar una serie de medidas — que permitan establecer políticas sanas y, quizás, un poco conservadoras para hacer frente a las épocas inflacionarias. Así por ejemplo, sería conveniente no sustraer recursos mediante el pago de dividendos que estén basados en utilidades ficticias.

Para lograr una estructura financiera más favorable teniendo pasivos monetarios que superen a los activos monetarios, es conve—

niente que los excedentes en efectivo no estén en inversiones monetarias, para lo cual se debe ejercer un mayor control en el manejo de recursos financieros y en el flujo de efectivo, y quizá en activos fijos recurrir al arrendamiento financiero y así asegurar precios fijos; así mismo llevar a cabo una política constante de revisión y —substitución de productos e implantar cláusulas de escalación, ajuste y reajuste de precios; en general, implantar políticas que permitan sostener a la empresa ante esta situación inflacionaria; una de las medidas más importante está en proceder a la reexpresión de la —información financiera, esto es, actualizar nuestra información financiera tomando en cuenta los efectos de la inflación.

Peter F. Drucker, en la obra citada, nos dice: "Una razón —por la cual los ejecutivos en la mayor parte de los países y la mayoría de las empresas no realizan el ajuste ni el reajuste inflacionario, es la creencia de que la inflación es un fenómeno transitorio. Pero dudosamente puede considerarse como racional esta creencia después de 15 años de inflación incesante. Otra razón consiste en que —los gobiernos con raras excepciones —Brasil es la más importante—, —se niegan a aceptar la verdad acerca de la inflación".

"No efectuar el reajuste inflacionario revela indolencia e —irresponsabilidad. La gerencia en tiempos difíciles debe comenzar —por el reajuste de las cifras de la empresa a la inflación, de una —manera grosera, pero en el marco de un intervalo realista de probabilidades. El ejecutivo que no lo hace, trata de engañar a otros y en realidad sólo se engaña a sí mismo".

Así pues este problema del reajuste a los estados financieros no es reciente, ya en el año de 1952 en la Revista de Finanzas y Contabilidad el C.P. Alejandro Hernández de la Portilla, en su ponencia presentada en la Segunda Conferencia Interamericana de Contabilidad expone lo siguiente, en lo relativo a la temática de "La Moneda y Activos Depreciables":

"A pesar de ser muy conocido por todos ustedes, sigue siendo de gran actualidad por su enorme importancia y porque aún no ha percibido ni recibido solución satisfactoria el problema referente a — los efectos que produce la depreciación de la moneda; tópico que ha dado lugar a grandes controversias entre economistas y contadores, — porque no hay una solución integral para sincronizar los registros — contables con las alteraciones de la misma, que es su unidad de va— lor, o sea, hoy por hoy, su único común denominador".

"Así en épocas de poder adquisitivo decreciente, el calcular la depreciación del activo fijo (en el caso específico del mismo) — con base en su precio original, significa obtener costos acordes con un pasado, pero diferentes en menos con los del presente, que es en el que se actúa y por lo tanto en el que deben tomar las providen— cias para el futuro".

El pensamiento anterior ha influido en forma decisiva en los hombres de empresa y contadores que substituyen el criterio del precio original por el de reposición actual, cuando la discrepancia que existe entre uno y otro precio, amerita ser tenido en cuenta, con lo cual persiguen los siguientes objetivos:

- 1.— Determinar en forma razonable justa y correcta, las cifras que sirvan para el análisis de la situación financiera del negocio.
- 2.— Orientar mediante medidas contables, la determinación — del número de unidades monetarias en que se debe incrementar el capital, para compensar la pérdida en su poder adquisitivo, a fin de evitar la futura contracción de — los negocios.
- 3.— Fijar sobre bases equitativas, la participación en las — utilidades del negocio.

En cuanto al punto uno, si debido a la depreciación monetaria el incremento en el valor de los activos es evidente y tiene su—

ficientes características de permanencia, el ajustar las cuentas — constituye un método más aconsejable que el de anotaciones marginales, porque muestra de manera más objetiva, práctica y controlada la información que se requiere para investigaciones financieras; porque las cifras que aparecen en los estados financieros que se preparen — coinciden más con las de un negocio actual en marcha y porque se hace necesaria la conversión de los activos a unidades monetarias de — igual capacidad de compra. El no proceder de esta manera, conduciría al absurdo de relacionar pesos de cien centavos con pesos de veinte centavos, lo que necesariamente originaría errores de juicio. Sobre este punto, que concierne principalmente al Balance General y al Estado de Resultados debe tomarse muy en cuenta las repercusiones por la baja en el poder adquisitivo de la moneda.

Para el punto número dos, se tiene que también es importante no sólo para las empresas, sino también para la economía de los países en las que operan, pues el mecanismo contable ayuda con su objetividad, a conservar en el proceso productivo recursos que de otra — manera serían vistos como ganancias que inducen a disposiciones menos útiles o a lujos innecesarios.

Es decir, si se menosprecian los efectos de la devaluación — monetaria, el cargo a los costos por concepto de depreciación, es menor del que en realidad corresponde; consecuentemente la utilidad — contable resulta superior a la verdadera, y por lo tanto, si se reparte la ganancia contable en su totalidad, de hecho lo que se hace es consumir parte del capital.

El fenómeno anterior difícilmente se presenta cuando la depreciación, calculada sobre el precio actual de reposición se carga a los costos, porque la ganancia efectiva lograda se despega automáticamente de la utilidad ilusoria, utilidad que por tener tal carácter, no debe distribuirse.

En el tercer punto, se pretende evitar que en el resultado —

contable de la empresa, cuando se observa el método del valor original, al incluir esta una porción indeterminada de utilidad ficticia, los dueños del negocio puedan disponer de utilidades falsas, si no - llevan a cabo una adecuada reinversión de utilidades.

La necesidad de estas reinversiones no ofrece dificultad con los propietarios, porque si están convencidos de que con su capital, al cierre del Balance y eliminada la ganancia contable, no pueden reponer los activos que tenían al principio del ejercicio, deben comprender la importancia de vigorizar sus reservas patrimoniales, para evitar que el negocio o el ente económico, se vea obligado a reducir su potencialidad económica por falta de medios de acción.

Lo que resulta imposible evitar, es que otras partes interesadas en las ganancias, acepten que su participación se calcule sobre la utilidad contable, menos la reinversión que en su caso debería ser.

Consecuentemente los participantes no propietarios succionan insensiblemente recursos patrimoniales que no les corresponden; esta circunstancia nos recuerda que el sentido utilitario de la contabilidad rebasa el campo administrativo para invadir el de la justicia social. En efecto, en un mundo de sensibles cambios económicos, en el que las tendencias indican la afirmación de las devaluaciones sufridas y su futura continuidad, no podemos aferrarnos a los costos originales que pueden provocar descapitalización de las empresas.

Por ejemplo, hace unos años hubo una disputa que se resume - como sigue: se formó una sociedad con duración de tres años entre A y B, quienes convinieron en repartirse la utilidad por la mitad, el socio A aportó seis camiones de carga y el socio B se encargó de la explotación de los mismos. Transcurridos cuatro meses, sobrevino - nuestra última devaluación; los camiones tuvieron un costo de reposición del doble y se duplicó el valor de los ingresos. Al formular el Balance surgió la disputa porque el socio B insistió en calcular la

depreciación sobre el costo original, criterio que no aceptó el socio A, quien pedía que se tomara como base el costo actual de reposición.

Para no llevar el asunto a los tribunales, se designó como árbitro a un Contador Público, quien a su vez pidió que tuviera igual carácter un abogado. El problema se resolvió en beneficio de A, pues resultaba evidente el perjuicio que de lo contrario resentiría. En efecto, A entregó seis camiones y al llegar a la liquidación tendría derecho, tomando en cuenta las ganancias contables que le correspondían, a cinco camiones del mismo tipo. Es decir, saldría perdiendo un camión. En cambio B, con sus ganancias, podría comprar tres camiones.

Con fundamento en el estudio económico efectuado, los árbitros, basados en un principio jurídico, opinaron en favor de A, que era quien trataba de evitarse perjuicios y no en favor de B, que pretendía un lucro indebido.

Así pues, sólo cuando las circunstancias positivamente lo ameriten, desde hace muchos años, los contadores han justificado el ajustar las cuentas a los nuevos valores de la moneda, lo que da lugar al Superávit por Revaluación, en cuyo caso debe pugnarse porque el cargo a los costos por concepto de depreciación incluya la parte proporcional del incremento registrado para el activo. Consecuentemente la depreciación de dicho incremento, a medida que se van vendiendo las unidades producidas, significa la conversión a Superávit Ganado del citado Superávit por Revaluación; el importe de la conversión no debe considerarse disponible para dividendos ni operarse a través de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, en su aplicación debida puede lograr:

- 1.- El incremento en las unidades monetarias del patrimonio, a fin de evitar la futura contracción económica de la empresa.
- 2.- La conversión a un común denominador de las diferentes -

cifras que registra la contabilidad, determinaría no solamente las de inversión, sino también las de los resultados de explotación.

- 3.- Confianza ante los accionistas y el público en general, principalmente cuando el ajuste haya tenido como meta inmediata algún programa de financiamiento, por ejemplo: - emisión de obligaciones o de acciones preferentes amortizables.

Es necesario que la contabilidad, a partir de ciertos momentos de la vida de la empresa, se adapte a procedimientos especiales para cooperar en la solución de sus problemas económicos, pero en muchas ocasiones el tratamiento se aplica demasiado tarde. Dadas las - características que por su destino tienen los activos depreciables, es imposible vaticinar las condiciones de substitución de los mismos porque este proceso tendrá lugar en años futuros, el método más consistente, es el de mantener a su precio de costo, los registros contables de los bienes. Sin embargo, la contabilidad no debe concretarse a un simple registro histórico de los hechos, sino que tiene además una función informativa respecto a la situación financiera de -- los negocios a una fecha determinada.

Es evidente que la inflación ha provocado también distorsiones fiscales sobre las empresas, en virtud de que la utilidad tomada como base para pagar los impuestos, es una utilidad que se encuentra distorsionada por no tomar en cuenta los efectos de la inflación, -- provocando graves problemas como la descapitalización de las empre-- sas.

Por ello, en fechas recientes algunos gobiernos han tomado - ciertas medidas que atenúan, con relación al impuesto sobre utilidades, el monto de los mismos a cargo de los causantes, por considerar que de lo contrario dicho impuesto gravaría no solamente las ganancias, sino también el importe del capital.

Al respecto son diferentes las soluciones que se han dado en otros países como en Chile y Brasil, en los cuales la reexpresión de la información financiera para efectos contables es la base para el cálculo de impuestos, mientras otros, han ignorado la existencia de la inflación.

En México se ha adoptado un criterio intermedio, es decir, a partir del año de 1979 se decidió establecer medidas que atenuaran los efectos negativos de la inflación.

Debido a que uno de los principales problemas es el no dar efecto fiscal a las revaluaciones de activos fijos, se estableció a partir de 1979, una deducción adicional en el artículo 20-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que permitía la deducción para fines del Impuesto Sobre la Renta por lo cual se propuso un mecanismo que corrigiera las deducciones por depreciación ya que estas estaban en base al costo fiscal, es decir, estaban alejadas de la realidad.

A partir del 1o. de enero de 1984 las personas físicas residentes en el país con base en los términos del artículo 140 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para calcular su impuesto anual podrán hacer, además de las deducciones en cada concepto de ingreso, entre otras, la deducción del salario mínimo general de la zona económica del contribuyente elevado al año.

Para las personas físicas que obtienen ingresos por arrendamiento, en el artículo 90 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta se establece que estos contribuyentes podrán optar por deducir el 50% de los ingresos a que se refiere este capítulo o efectuar deducciones comprobables. La deducción por inflación es únicamente para las personas que optan por las deducciones sujetas a comprobación, las deducciones autorizadas son, por ejemplo: pago de impuesto predial, de mantenimiento, intereses hipotecarios, salarios, seguros, depreciación, deducción adicional.

Además en el artículo 99 de la misma ley, se establece el — procedimiento para ajustar el costo comprobado de adquisición tratán— dose de inmuebles, certificados de participación inmobiliaria no a— mortizable y de acciones nominativas y de partes sociales.

En cuanto al reconocimiento fiscal de la inflación en socie— dades mercantiles, a partir de 1981 se adicionó a la Ley del Impues— to Sobre la Renta, en su artículo 18, un ajuste al monto original de la inversión para determinar la ganancia por enajenación de terre— nos, construcciones, partes sociales, acciones nominativas o las ac— ciones al portador que se colocan entre el gran público inversionis— ta, y que consisten básicamente en tomar en cuenta el efecto de la — inflación, ésto es, actualizar el costo de adquisición de esos bie— nes.

A partir del 1o. de enero de 1981 se dispuso la deducción es— tablecida en el artículo 51, que consistía en ajustar la deprecia— ción del ejercicio de acuerdo con factores de inflación, sumando el importe de sus activos financieros en moneda nacional, y si esta su— ma excedía el monto de sus pasivos, ambos ajustados por la inflación darían la referida deducción.

A partir del 1o. de enero de 1984, se cambió el procedimien— to para la determinación de la deducción adicional, eliminando el — procedimiento de aplicar un factor en base al grado de endeudamiento de la empresa.

El procedimiento es el siguiente:

$$\text{Deducción Adicional} = \text{I} - (\text{III} - \text{II})$$

I = Son los índices de inflación, tomando el o las fechas en que fue adquirido el bien.

II = Es el promedio de activos financieros en moneda nacional de los doce meses anteriores al día del cierre del ejer— cicio.

III = Promedio del pasivo de los doce meses anteriores al día del cierre del ejercicio.

C A P I T U L O I V

C A S O

P R A C T I C O:

M E T O D O D E A J U S T E S P O R

C A M B I O S E N E L N I V E L -

G E N E R A L D E P R E C I O S .

" Compañía Alfa, S.A. "

Balance General al 31 de Diciembre de 1982 y 1983.

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	1983	1982	1983	1982
CIRCULANTE				
Efectivo en Caja y Bancos	5,120	4,310		
Cuentas por Cobrar	296,370	320,860		
Inventarios	<u>191,560</u>	<u>175,390</u>		
Suma Activo Circulante			493,050	500,560
FIJO				
Propiedades, Planta y Eq.	959,410	863,620		
Depreciación Acumulada	<u>(275,059)</u>	<u>(200,573)</u>		
Suma Activo Fijo			<u>684,351</u>	<u>663,047</u>
TOTAL ACTIVO			<u><u>1,177,401</u></u>	<u><u>1,163,607</u></u>

PASIVO

Pasivo Corto Plazo	322,800	398,450		
Pasivo Largo Plazo	<u>162,910</u>	<u>172,546</u>		
Suma Pasivo			485,710	570,996

CAPITAL CONTABLE	1983	1982	1983	1982
Capital social	300,000	250,000		
Reserva legal	18,709	15,805		
Reserva reinversión	32,006	26,506		
Utilidad acumulada	<u>340,976</u>	<u>300,300</u>		
Suma Capital Contable			<u>691,691</u>	<u>592,611</u>
TOTAL PASIVO Y CAP. CONT.			<u>1,177,401</u>	<u>1,163,607</u>

"Compañía Alfa, S.A."

Estado de Resultados del 1o. de Enero al 31 de Diciembre
de 1983.

(Cifras en miles de pesos).

Ventas Netas		\$ 828,630
Costo de Ventas		<u>516,420</u>
Utilidad Bruta		\$ 312,210
Gastos de Venta	\$ 85,560	
Gastos de Administración	78,920	<u>164,480</u>
Utilidad de Operación		\$ 147,730
Gastos Financieros (Intereses)	\$ 17,200	
Otros Gastos	5,300	<u>22,500</u>
Utilidad antes de ISR y PTU		\$ 125,230
ISR y PTU		<u>67,150</u>
Utilidad Neta		<u>\$ 58,080</u>

" Compañía Alfa, S.A. "

Estado de Costo de Producción y Ventas al 31 de
Diciembre de 1983.

Inventario Inicial		\$ 175,390
Compras	\$ 383,910	
Gastos de Fabricación	<u>148,680</u>	<u>532,590</u>
		\$ 707,980
Inventario Final		<u>(191,560)</u>
		<u>516,420</u>

" Compañía Alfa, S.A. "

Estado de Movimientos en el Capital Contable del 1o. de
Enero al 31 de Diciembre de 1983.
(Cifras en miles de pesos).

	Capital Social	Reserva Legal	Reserva de Rein- versión	Utilidades Acumuladas
Saldo al 1/Enero/83	250,000	15,805	26,506	300,300
Incremento al Capi- tal Social	50,000			
Incremento a la Re- serva Legal		2,904		(2,904)
Incremento a la Re- serva de Reinver- sión.			5,500	(5,500)
Pago de Dividendos				(9,000)
Utilidad del Ejerci- cio.				<u>58,080</u>
	<u>\$ 300,000</u>	<u>\$ 18,709</u>	<u>\$ 32,006</u>	<u>\$ 340,976</u>

" Compañía Alfa, S.A. "

Análisis de Propiedades, Planta y Equipo al 31 de
Diciembre de 1983.

Año de Inversión	Costo	Depreciación Acumulada. 31/XII/83	Adquisiciones 1983	Depreciación del ejercicio.
TERRENO				
1979	65,350	-	-	-
EDIFICIO (5%)				
1979	138,790	27,758		
1980	126,540	18,981		
1982	<u>83,410</u>	<u>4,170</u>		
	<u>348,740</u>	<u>50,909</u>	36,240	19,249
MAQUINARIA (10%)				
1979	232,150	92,860		
1981	<u>185,220</u>	<u>37,044</u>		
	<u>417,370</u>	<u>129,904</u>	48,420	46,579
EQUIPO DE TRANSPORTE (20%).				
1979	17,240	13,792		
1981	<u>14,920</u>	<u>5,968</u>		
	<u>32,160</u>	<u>19,760</u>	11,130	8,658
TOTAL	<u><u>\$ 863,620</u></u>	<u><u>\$ 200,573</u></u>	<u><u>\$ 95,790</u></u>	<u><u>\$ 74,486</u></u>
Depreciación del Ejercicio			\$ 74,486	
A Costos		\$ 46,579		
A Gastos		<u>27,907</u>		
		<u><u>\$ 74,486</u></u>		

" Compañía Alfa, S.A. "

Análisis del Capital Contable.

Capital Social:

Año	Valor de Aportación.
1979	150,000
1981	100,000
1983	<u>50,000</u>
	<u>\$ 300,000</u>

Utilidades Acumuladas:

Año	Importe
1979	75,200
1980	63,800
1981	97,300
1982	64,000
1983	<u>40,676</u>
	<u>\$ 340,976</u>

Reserva Legal:

Año	Importe
1979	3,958
1980	3,358
1981	5,121
1982	3,368
1983	<u>2,904</u>
	<u>\$ 18,709</u>

Reserva de Reinversión:

Año	Importe
1979	4,500
1980	3,506
1981	10,300
1982	8,200
1983	<u>5,500</u>
	<u>\$ 32,006</u>

" Compañía Alfa, S.A. "

Información Complementaria.

- 1.- El Método de Valuación de Inventarios es costos promedios. Los inventarios al 31 de Diciembre de 1983 representan 6 meses de venta y 5 meses de 1982.
- 2.- Las compras y consumos son constantes durante el año, no existiendo meses en que se consuma más que en otros.
- 3.- Con respecto a las propiedades, planta y equipo las tasas de depreciación, se consideran adecuadas a la vida probable y útil de los bienes.
- 4.- Los factores de ajuste para la reexpresión, por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, es con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

BASE 1978 = 100

M E S:	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
ENERO	54.2	60.8	78.2	93.2	110.0	133.8	171.0	223.7	469.9
FEBRERO	54.5	61.9	80.0	94.9	111.6	136.9	175.2	232.5	495.1
MARZO	54.9	62.5	81.4	95.8	133.1	139.7	178.9	241.0	519.1
ABRIL	55.4	62.9	82.6	96.9	114.2	142.1	182.9	254.1	552.0
MAYO	56.1	63.4	83.3	97.9	115.7	144.4	185.7	268.4	575.9
JUNIO	57.1	63.6	84.3	99.2	116.9	147.3	188.3	281.3	597.7
JULIO	57.5	64.2	85.3	100.9	118.4	151.4	191.6	295.8	627.3
AGOSTO	58.0	64.8	87.0	101.9	120.1	154.6	195.6	329.0	651.6
SEPTIEMBRE	58.4	67.0	88.6	103.1	121.6	156.3	199.2	346.5	671.7
OCTUBRE	58.7	70.8	89.3	104.3	123.7	158.6	203.6	364.5	694.0
NOVIEMBRE	59.1	74.0	90.2	105.4	125.3	161.4	207.5	382.9	734.7
DICIEMBRE	<u>59.6</u>	<u>75.8</u>	<u>91.5</u>	<u>106.3</u>	<u>127.6</u>	<u>165.6</u>	<u>213.1</u>	<u>423.8</u>	<u>766.1</u>
PROMEDIO ANUAL	57.0	66.0	85.1	100.0	118.2	149.3	191.1	303.6	612.9

Fuente: Indicadores Económicos del Banco de México.

REEXPRESION POR EL METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN
EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS.

Cuando se reexpresa por primera ocasión, se tiene que reali-
zar al inicio para determinar los efectos de la inflación acumula-
dos y estar en posición de medir los del ejercicio.

Actualización del Inventario:

Las existencias al 31 de diciembre de 1982, representan cin-
co meses de venta, por lo que el factor se determina del promedio -
de los últimos cinco meses de 1982, tomando como base los Indices -
del Banco de México, que se encuentran anexos.

Agosto	329.0
Septiembre	346.5
Octubre	364.5
Noviembre	382.9
Diciembre	<u>423.8</u>
	1,846.7

$$1,846.7 \div 5 = 369.34 \text{ Índice a Dic. } 82 \quad 423.8 \div 369.34 = 1.15$$

$$175,390 \times 1.15 = 201,698.5$$

$$201,698.5 - 175,390 = \$ 26,308.5 \text{ (Incremento)}$$

Después de tomar como base los cinco últimos meses, se ob-
tiene un promedio de ellos, y se aplica el índice del último mes, -
en este caso el de diciembre y se divide entre el promedio obtenido
de los meses que se toman en cuenta, que es el promedio de las ven-
tas; en este ejemplo, son cinco meses y con ello se obtiene el fac-
tor de ajuste que es por el cual se multiplica el importe del inven-
tario.

A esta cifra obtenida se le resta el mismo importe y se ob-

tiene el incremento que da como resultado de la reexpresión, al utilizar los índices de precios al consumidor.

Actualización de Propiedades, Planta y Equipo:

Año de Inversión	Costo Histórico	Depreciación Acumulada	Factor de Ajuste.
Terreno			
1979	\$ 65,350	\$ -	423.8/118.2
Edificio			
1979	138,790	27,758	423.8/118.2
1980	126,540	18,981	423.8/149.3
1982	<u>83,410</u>	<u>4,170</u>	423.8/303.6
	<u>\$ 348,740</u>	<u>\$ 50,909</u>	
Maquinaria			
1979	232,150	92,860	423.8/118.2
1981	<u>185,220</u>	<u>37,044</u>	423.8/191.1
	<u>\$ 417,370</u>	<u>\$ 129,904</u>	
Equipo de Transporte			
1979	17,240	13,792	423.8/118.2
1981	<u>14,920</u>	<u>5,968</u>	423.8/191.1
	<u>\$ 32,160</u>	<u>\$ 19,760</u>	
TOTAL	<u><u>\$ 863,620</u></u>	<u><u>\$ 200,573</u></u>	

Año de Inversión	Costo Actualizado	Depreciación Acumulada Actual
Terreno		
1979	<u>\$ 234,309</u>	-

Año de Inversión	Costo Actualizado	Depreciación Acumulada Actual
Edificio		
1979	\$ 497,624	\$ 99,525
1980	359,194	53,879
1982	<u>116,433</u>	<u>5,821</u>
	<u>\$ 973,251</u>	<u>\$ 159,225</u>
Maquinaria		
1979	832,362	332,945
1981	<u>410,760</u>	<u>82,152</u>
	<u>\$ 1,243,122</u>	<u>\$ 415,097</u>
Equipo de Transporte		
1979	61,813	49,451
1981	<u>33,088</u>	<u>13,235</u>
	<u>\$ 94,901</u>	<u>\$ 62,686</u>
TOTAL	<u><u>\$ 2,154,583</u></u>	<u><u>\$ 637,008</u></u>

Incremento en Costo	\$ 1,681,963
Incremento en Depreciaciones	<u>436,435</u>
Incremento Neto	\$ 1,245,528

Para la reexpresión o actualización de las propiedades, — planta y equipo se tomó en cuenta el último índice de 1982 (423.8) como base y se utilizó como denominador el índice promedio anual — del año en que se realizó la inversión; de esta relación se obtuvo un factor que le fue aplicado al valor histórico de los bienes y — también a la depreciación acumulada, para con ello obtener el costo actualizado de los bienes, al igual que la depreciación acumulada — actualizada de los mismos bienes.

Actualización del Capital Contable al 31 de diciembre de 1982

Capital Social

Año	Importe	Factor	Importe Ajustado
1979	150,000	423.8/118.2	537,817
1981	<u>100,000</u>	423.8/191.1	<u>221,769</u>
	<u>\$ 250,000</u>		<u>\$ 759,586</u>

Utilidades Acumuladas

1979	75,200	423.8/118.2	269,626
1980	63,800	423.8/149.3	181,101
1981	97,300	423.8/191.1	215,781
1982	<u>64,000</u>	423.8/303.6	<u>89,339</u>
	<u>\$ 300,300</u>		<u>\$ 755,847</u>

Reserva Legal

1979	3,958	423.8/118.2	14,191
1980	3,358	423.8/149.3	9,532
1981	5,121	423.8/191.1	11,357
1982	<u>3,368</u>	423.8/303.6	<u>4,701</u>
	<u>\$ 15,805</u>		<u>\$ 39,781</u>

Reserva de Reinversión

1979	4,500	423.8/118.2	16,135
1980	3,506	423.8/149.3	9,952
1981	10,300	423.8/191.1	22,842
1982	<u>8,200</u>	423.8/303.6	<u>11,447</u>
	<u>\$ 26,506</u>		<u>\$ 60,376</u>

TOTAL	<u>\$ 592,611</u>		<u>\$ 1,615,590</u>
-------	-------------------	--	---------------------

Cifras Reexpresadas	\$ 1'615,590
Cifras Históricas	<u>592,611</u>
Incremento Capital Contable	<u><u>\$ 1'022,979</u></u>

Asientos de ajuste para reexpresar los estados financieros al 31 de diciembre de 1983 y que corresponden a la actualización inicial.

Para cumplir con lo establecido en el Boletín B-10 los movimientos anteriores deberán incorporarse a los libros de contabilidad, para lo cual se realizarán los siguientes asientos:

A J U S T E 1

Inventarios	26,308.5	
Propiedades, Planta y Equipo	1'681,963.0	
Depreciación Acumulada de Propiedades, planta y equipo		436,435.0
Actualización del Capital Contable		1'022,979.0
Resultado Acumulado — por posición Monetaria (1).		248,857.5

Para registrar el resultado de la actualización de los diferentes rubros al 31 de diciembre de 1982.

(1) El resultado acumulado por posición monetaria se determinó por diferencia entre la actualización de los activos y del capital contable.

A J U S T E 2

Costo de Ventas	26,308.5	
Inventarios		26,308.5
Incremento por Actualización del Costo de Ventas.		

Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información
Financiera al 31 de diciembre de 1982.

ACTIVO	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS ACTUALIZADAS
Inventarios	175,390.0	201,698.5
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	<u>663,047.0</u>	<u>1'908,575.0</u>
	<u>\$ 838,437.0</u>	<u>\$ 2'110,273.5</u>
Incremento Neto		<u><u>\$ 1'271,836.5</u></u>
CAPITAL CONTABLE		
Capital Social	250,000.0	250,000.0
Reserva Legal	15,805.0	15,805.0
Reserva de Reinversión	26,506.0	26,506.0
Utilidades Acumuladas	300,300.0	300,300.0
Actualización del Capi tal Contable		1'022,979.0
Resultado Acumulado — por posición Monetaria	<u> </u>	<u>248,857.5</u>
	<u>\$ 592,611.0</u>	<u>\$ 1'864,447.5</u>
Incremento Neto		<u><u>\$ 1'271,836.5</u></u>

ACTUALIZACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO AL
31 DE DICIEMBRE DE 1983.

Valor de la In versión reex- presada al 31 de Diciembre - de 1982.	Factor	Inversión Reex presada al 31 de Diciembre - de 1983.	Adiciones del año.
Terreno 234,309	766.1/423.8	423,559	-
Edif. 973,251	766.1/423.8	1'759,338	36,240
Maq. 1'243,122	766.1/423.8	2'247,182	48,420
Eq. y Trans. <u>94,901</u>	766.1/423.8	<u>171,552</u>	<u>11,130</u>
TOTAL <u>2'545,583</u>		<u>\$ 4'601,631</u>	<u>\$ 95,790</u>

Valor de la In versión reex- presada al 31 de Diciembre de 1982.	Factor	Adquisición — del año Ajusta da.	Inversión Total A— justada.
Terreno 234,309	766.1/612.9	-	423,559
Edif. 973,251	766.1/612.9	45,299	1'804,637
Maq. 1'243,122	766.1/612.9	60,523	2'307,705
Eq. y Trans. <u>94,901</u>	766.1/612.9	<u>13,912</u>	<u>185,464</u>
TOTAL <u>2'545,583</u>		<u>\$ 119,734</u>	<u>\$ 4'721,365</u>

Inversión total Reexpresada al 31/Dic/83	\$ 4'721,365
Inversión Histórica al 31 /Dic/82	<u>959,410</u>
Incremento en el Valor de la Inversión	<u>\$ 3'761,955</u>

Análisis de la Diferencia.

Inversión al 31/Dic/82 reexpresada al 31/Dic/83		\$ 4'601,631
Inversión al 31/Dic/82 reexpresada al 31/Dic/82		<u>2'545,583</u>
		\$ 2'056,048
Inversión del año reexpresado al 31/Dic/83	119,734	
Inversión del año a cifras históricas	<u>95,790</u>	<u>23,944</u>
Incremento en la inversión -- (ajuste 3)		2'079,992
Actualización de la inversión al 31/Dic/82 (ajuste 1)		<u>1'681,963</u>
Total Incremento		<u><u>\$ 3'761,955</u></u>

A J U S T E 3

Propiedades, Planta y Equipo	2'079,992	
Corrección por Reexpresión		2'079,992

Para registrar la actualización en el ejercicio de las propiedades, planta y equipo.

ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA AL
31 DE DICIEMBRE DE 1983.

	Depreciación Reexpresada al 31/Dic/82	Factor	Depreciación Acumulada Re expresada al 31/Dic/83.
Edificio	\$ 159,225	766.1/423.8	\$ 287,830
Maquinaria	415,097	766.1/423.8	750,368
Equipo de Transporte	<u>62,686</u>	766.1/423.8	<u>113,317</u>
Total	<u>\$ 637,008</u>		<u>\$ 1,151,515</u>

	Depreciación del Ejercicio (1)	Depreciación Acumulada Re expresada al 31/Dic/83.
Edificio	\$ 90,232	\$ 378,062
Maquinaria	230,771	981,139
Equipo de Transporte	<u>37,093</u>	<u>150,410</u>
Total	<u>\$ 358,096</u>	<u>\$ 1,509,611</u>

Depreciación Acumulada Actualizada
al 31/Diciembre/1983 \$ 1,509,611

Depreciación Acumulada Histórica -
al 31/Diciembre/1983 275,059

Incremento en el valor de la depre-
ciación acumulada. \$ 1,234,552

Análisis de la diferencia:

Depreciación al 31/Dic/82 reexpresada al 31/Dic/83		\$ 1'151,515
Depreciación al 31/Dic/82 reexpresada al 31/Dic/82		<u>637,008</u>
		514,507
Depreciación del Ejercicio reexpresada al 31/Dic/83	358,096	
Depreciación del Ejercicio Histórico.	<u>74,486</u>	<u>283,610</u>
Incremento total del ejercicio — (ajuste 4)		798,117
Actualización al 31 de diciembre de 1982 (ajuste 1)		<u>436,435</u>
		\$ 1'234,552

(1) Depreciación del Ejercicio.

Concepto	Inversión Actualizada	%	Importe
Edificio	\$ 1'804,637	5 %	\$ 90,232
Maquinaria	2'307,705	10 %	230,771
Eq. de Trans.	185,464	20 %	<u>37,093</u>
			<u><u>\$ 358,096</u></u>

ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO A CIFRAS
PROMEDIO PARA REFLEJAR EN EL ESTADO DE RESULTADOS.

Inversión al 31/Dic/ 83 Reexpre- sada:	Edificio	Maquinaria	Equipo de Transporte	Total
al 31/Dic/82	973,251	1'243,122	94,901	2'311,274
al 31/Dic/83	<u>1'759,338</u>	<u>2'247,182</u>	<u>171,552</u>	<u>4'178,072</u>
Suma	<u>\$ 2'732,589</u>	<u>3'490,304</u>	<u>266,453</u>	<u>6'489,346</u>
Promedio (entre 2)	1'366,295	1'745,152	133,227	3'244,674
Adiciones del Ejer- cicio.	<u>36,240</u>	<u>48,420</u>	<u>11,130</u>	<u>95,790</u>
	<u>1'402,535</u>	<u>1'793,572</u>	<u>144,357</u>	<u>3'340,464</u>
Tasa de De- preciación	<u>5 %</u>	<u>10 %</u>	<u>20 %</u>	
	<u>\$ 70,127</u>	<u>\$ 179,357</u>	<u>\$ 28,871</u>	<u>\$ 278,355</u>

Determinación del Complemento de la Depreciación
del Ejercicio.

	Cifra Histórica	Cifra Reexpresada	Incremento
Edificio (Gastos de Administración)	19,249	70,127	50,878
Maquinaria (Gastos de Fabricación)	46,579	179,357	132,778
Equipo de Transpor- te (Gastos de Ven- ta)	<u>8,658</u>	<u>28,871</u>	<u>20,213</u>
	<u>74,486</u>	<u>278,355</u>	<u>203,869</u>

A J U S T E 4

Corrección por Reexpresión	\$ 594,248
Costo de Ventas	132,778
Gastos de Venta	20,213
Gastos de Administración	50,878
Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Eq.	\$ 798,117

Por el registro en el incremento en la actualización de la depreciación acumulada en 1983.

ACTUALIZACION DEL INVENTARIO Y COSTO DE VENTAS.

Los inventarios al 31 de diciembre de 1983 representan en promedio existencias para 6 meses, por lo que el factor de ajuste se obtienen de la siguiente manera:

Determinación del factor de ajuste:

Indices de 1983:

Julio	627.3
Agosto	651.6
Septiembre	671.7
Octubre	694.0
Noviembre	734.7
Diciembre	766.1
	4,145.4

$$4,145.4 \div 6 = 690.9$$

Factor $766.1/690.9 = 1.1088$

Valor Histórico del Inventario	191,560
Factor	1.1088
Valor Actualizado	212,402

212,402 - 191,560 = 20,842 Valor del Incremento.

A J U S T E 5

Inventarios \$ 20,842
 Corrección por Reexpresión £ 20,842

Por el registro de la actualización por reexpresión de inventarios al 31 de diciembre de 1983.

ACTUALIZACION DEL COSTO DE VENTAS POR EL EJERCICIO
 TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983.

Concepto	Cifras Históricas	Cifras Reexpresadas
Inventario Inicial	\$ 175,390	
El valor reexpresado del inventario al 31/Dic/82 se multiplicará con el siguiente factor: Índice promedio del 83 $612.9/423.8 = 1.4462$ $201,698.5 \times 1.4462$		\$ 291,696
Compras promedio	383,910	383,910
Gastos de Fabricación:		
Depreciación	46,579	179,357
Otros Costos	102,101	102,101
Inventario Final	(191,560)	
El valor reexpresado al 31/Dic/83 de \$212,402 se debe llevar a valores promedios en 1983. $612.9 - 766.1 = 0.80$ $212,402 \times 0.80 = 169,922$		(169,922)
Costo de Ventas	<u>\$ 516,420</u>	<u>\$ 787,142</u>

Costo Reexpresado al 31/Dic/83	\$ 787,142
Costo Histórico	<u>516,420</u>
Diferencia	<u>\$ 270,722</u>

Ajustes que ya afectaron el Costo de Ventas:

Ajuste No. 2 (reexpresión inicial)	26,308.5
Ajuste No. 4 (Depreciación)	<u>132,776.0</u>
	\$ 159,086.5
Diferencia	<u>270,722.0</u>
	<u>\$ 111,635.5</u>

A J U S T E 6

Costo de Ventas	\$ 111,635.5
Corrección por reexpresión	\$ 111,635.5

Para registrar el complemento de la actualización del costo de ventas.

ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

Actualización del Capital Social	
Saldo actualizado al 31/Dic/82	\$ 759,586
Actualización al 31/Dic/83	
766.1/423.8 = 1.8077	<u>x 1.8077</u>
	\$ 1,373,104
Incremento durante el ejercicio:	
50,000 x 766.1/612.9	<u>62,498</u>
	\$ 1,435,602
Capital Social al 31/Dic/83	<u>300,000</u>
Incremento al 31/Dic/83	1,135,602
Incremento al 1o./Ene/83	<u>509,586</u>
Incremento del Ejercicio.	<u>\$ 626,016</u>

A J U S T E 7

Corrección por Reexpresión	\$ 626,016	
Actualización del Capital Contable		\$ 626,016
Registro de la actualización del capital contable.		
Actualización de la Reserva Legal.		
Saldo actualizado al 31/Dic/82		\$ 39,781
Actualización al 31/Dic/83		
766.1/423.8 = 1.8077		<u>x 1.8077</u>
		\$ 71,912
más:		
Incremento del ejercicio		
\$ 2,904 x 766.1/612.9		<u>3,630</u>
Reserva Legal actualizada al 31/Dic/83		75,542
menos:		
Reserva Legal Histórica al 31/Dic/82		<u>18,709</u>
Incremento al 31/Dic/83		\$ 56,833
menos:		
Incremento al 31/Dic/82		<u>23,976</u>
Incremento del Ejercicio		<u><u><u>\$ 32,857</u></u></u>

A J U S T E 8

Corrección por Reexpresión	\$ 32,857	
Actualización del Capital Contable		\$ 32,857
Registro de la actualización de la Reserva Legal.		
Actualización de la Reserva de Reinversión.		
Saldo actualizado al 31/Dic/82		\$ 60,376

Actualización al 31/Dic/83
766.1/423.8

x 1.8077

\$ 109,142

más:

Incremento del Ejercicio
\$ 5,500 x 766.1/612.9

6,875

Reserva de Reversión ac-
tualizada al 31/Dic/83

\$ 116,017

Menos:

Reserva de reinversión his-
tórica.

32,006

Incremento al 31/Dic/83

\$ 84,011

Menos:

Incremento al 31/Dic/82

33,870

Incremento del Ejercicio

\$ 50,141

A J U S T E 9

Corrección por Reexpresión \$ 50,141

Actualización del Capital
Contable

\$ 50,141

Por el registro de la actualización de la reserva de reinver-
sión.

Actualización de las Utilidades Acumuladas.

Año	Histórica	Reexpresada al 31 de Dic 82	Indice al 31 de Dic. de 83.	Reexpresada al 31 de Dic. de 83	Diferencia
1979	75,200	269,626	766.1/423.8	487,401	217,775
1980	63,800	181,101	766.1/423.8	327,375	146,274
1981	97,300	215,781	766.1/423.8	390,066	174,285
1982	<u>64,000</u>	<u>89,339</u>	766,1/423.8	<u>161,497</u>	<u>72,158</u>
	\$ 300,300	\$ 755,847		\$ 1,366,339	\$ 610,492

Menos:

Dividendo de marzo de 1983 por	9,000	766.1/519.1	(13,282)	(4,282)
Reserva Legal marzo de 1983 por	2,904	766.1/519.1	(4,286)	(1,382)
Reserva de reinversión marzo de 1983	<u>5,500</u>	766.1/519.1	<u>(8,117)</u>	<u>(2,617)</u>
	<u>17,404</u>			
	<u>\$ 282,896</u>		<u>1,340,654</u>	<u>\$ 602,211</u>

Utilidades Acumuladas Reexpresadas al 31/Dic./83	\$ 1,340,654
Utilidades Acumuladas al 31/Dic/83 (se excluye utilidad del ejercicio)	<u>282,896</u>
Incremento al 31/Dic/83	\$ 1,057,758
Menos:	
Incremento al 31/Dic/82	\$ <u>455,547</u>
Incremento del Ejercicio	<u>\$ 602,211</u>

A J U S T E 10

Corrección por Reexpresión	\$ 602,211
Actualización del Capital Contable	\$ 602,211
Para Registrar la actualización de las utilidades acumuladas.	
Actualización de la Utilidad del Ejercicio.	
Utilidad Neta Histórica	\$ 58,080.0
Incremento en el Valor del Inventario Inicial	(26,308.5)
Incremento en la Depreciación:	
Costo de Ventas	(132,778.0)
Gastos de Venta	(20,213.0)

Gastos de Administración	(50,878.0)
Incremento en el Costo - de Ventas	<u>(111,635.5)</u>
Pérdida Neta Actualizada	\$ (283,733.0)
Actualización de la Utili- dad Neta al 31/Dic/83 - (766.1/612.9) x 283,733	<u>(354,655.0)</u>
Ajuste	<u><u>\$ (70,922.0)</u></u>

Comprobación:

Utilidad Neta Histórica	\$ 58,080.0
Costo de Ventas Histórica (excluyendo depreciación)	469,841.0
Depreciación Histórica	<u>74,486.0</u>
Utilidad Neta Histórica, excluyendo costo de ven- tas y depreciación histó- rica.	<u><u>\$ 602,407.0</u></u>

	Valores Pro- medio en el año de 83.	Actualiza- ción al 31 Dic. de 83	Diferencia Actualizada
Utilidad Neta Histó- rica (excluyendo - costo de ventas, y depreciación histó- rica,	\$ 602,407	\$ 763,147 (1)	\$ 160,740(3)
Costo de Ventas ac- tualizado (excluyen- do depreciación)	(607,785)	(759,706)(1)	(151,921)
Depreciación carga- da a costo.	(179,357)	(230,771)(2)	(51,414)
Depreciación carga- da a gastos de Admi- nistración.	(70,127)	(90,232)(2)	(20,105)
Depreciación carga- da a gastos de venta	<u>(28,871)</u>	<u>(37,093)(2)</u>	<u>(8,222)</u>
Pérdida Neta Actuali- zada.	<u><u>\$ (283,733)</u></u>	<u><u>(354,655)(1)</u></u>	<u><u>(70,922)</u></u>

- (1) La actualización se realizó utilizando el factor promedio de 766.1/612.9
- (2) Es la depreciación del ejercicio actualizado al cierre del mismo.
- (3) Esta cifra fue ajustada para dejar la pérdida neta actualizada al valor del índice promedio de 1983.

A J U S T E 11

Corrección por Reexpresión	\$ (70,922)
Actualización del Capital Contable.	\$ (70,922)

Para registrar el efecto que tiene la utilidad del ejercicio en la actualización del capital contable.

Determinación del Saldo de la Cuenta Transitoria,
Corrección por Reexpresión.

Ajuste No.	Concepto	
3	Propiedades, Planta y Equipo	\$ (2,079,992.0)
4	Depreciación del Ejercicio y Depreciación Acumulada	594,248.0
5	Inventarios	(20,842.0)
6	Costo de Ventas	(111,635.5)
7	Actualización del Capital Social.	626,016.0
8	Actualización de la Reserva Legal	32,857.0
9	Actualización de la Reserva de Reinversión.	50,141.0
10	Actualización de las Utilidades Acumuladas	602,211.0
11	Utilidad del Ejercicio	(70,922.0)
13	Resultado Acumulado por Posición Monetaria	201,000.5
		\$ (176,918.0

A J U S T E 12

Corrección por Reexpresión	\$ 176,918	
Resultado Monetario del E- jercicio.		\$ 176,918

Para registrar el resultado favorable por posición monetaria obtenida en el ejercicio.

Actualización del Resultado Acumulado por
Posición Monetaria.

Al 31 de Diciembre de 1982		\$ 248,857.5
Al 31 de Diciembre de 1983		
766.1/423.8 = 1.807692		
1.807692 x 248,857.5		<u>449,858.0</u>
Diferencia		<u><u>\$ 201,000.5</u></u>

A J U S T E 13

Corrección por Reexpresión	\$ 201,000.5	
Actualización del Capital Contable		\$ 201,000.5

Para registrar la actualización del Resultado Acumulado por Posición Monetaria.

En la actualización de la Utilidad del Ejercicio se excluyó el resultado por posición monetaria.

A J U S T E 14

Resultado Monetario del E- jercicio	\$ 176,918	
Resultado Monetario Patri- monial		\$ 176,918

Para registrar la aplicación del Resultado Monetario favorable del ejercicio al resultado patrimonial.

Registro de los Ajustes de Reexpresión en Cuentas de Mayor.

<u>Gastos de Administración</u>	<u>Costo de Ventas</u>	<u>Propiedad, Planta y Equipo.</u>
4) <u>50,878</u>	2) 26,308.5	1) 1'681,963
	4) 132,778.0	3) <u>2'079,992</u>
	6) <u>111,635.5</u>	
s) <u><u>50,878</u></u>	s) <u><u>270,722.0</u></u>	s) <u><u>3'761,955</u></u>

<u>Inventarios</u>	<u>Costo de Ventas</u>	<u>Actualización del Cap. Con.</u>
1) 26,308.5	26,308.5 (2)	4) <u>20,213</u>
5) <u>20,842.0</u>		11) 70,922
		1'022,979 (1)
		626,016 (7)
		32,857 (8)
		50,141 (9)
		602,211 (10)
		<u>201,000.5</u> (13)
<u>47,150.5</u>	<u>26,308.5</u>	<u>70,922</u>
		<u>2'535,204.5</u>
s) <u><u>20,842.0</u></u>	s) <u><u>20,213</u></u>	<u><u>2'464,282.5</u></u>

<u>Resultado Monetario del Ejercicio.</u>	<u>Depreciación Acumulada de Prop. Pla. Eq.</u>	<u>Corrección por Reexpresión</u>
14) <u><u>377,918.5</u></u>	<u><u>377,918.5</u></u> (12)	4) 594,248
	436,435 (1)	2'079,992 (3)
	<u>798,117</u> (4)	7) 626,016
		20,842 (5)
		8) 32,857
		111,635.5 (6)
		9) 50,141
		70,922 (11)
		10) 602,211
		13) 201,000.5
		12) <u>176,918</u>
	<u><u>1'234,552</u></u> (S)	<u><u>2'283,391</u></u>
		<u><u>2'283,391</u></u>

Resultado Monetario
Patrimonial.

Resultado Acumulado
por Posición Monetaria

176,918 (14

248,857.5 (1

176,918 (S

248,857.5 (S

Hoja de Trabajo de Reexpresión al 31 de Diciembre de 1983.

A C T I V O .	Saldos Históricos	Ajustes por Reexpresión	Saldos Reexpresión.
Efectivo en Caja y Bancos	5,120	-	5,120
Cuentas por cobrar	296,370	-	296,370
Inventarios	191,560	20,842	212,402
Propiedades, Planta y Equipo	959,410	3'761,955	4'721,365
Depreciación Acumulada	(275,059)	(1'234,552)	(1'509,611)
Suma Total Activo	<u>\$ 1'177,401</u>	<u>\$ 2'548,245</u>	<u>\$ 3'725,646</u>
Pasivo y Capital Contable.			
Pasivo Corto Plazo	322,800	-	322,800
Pasivo Largo Plazo	162,910	-	162,910
Capital Social	300,000	-	300,000
Reserva Legal	18,709	-	18,709
Reserva de Reinversión.	32,006	-	32,006
Utilidades Acumuladas.	340,976	(341,813)	(837)
Resultado Acumulado por Posición Monetaria.	-	248,857.5	248,857.5
Actualización del Capital Contable	-	2'464,282.5	2'464,282.5
Resultado Monetario Patrimonial	<u>-</u>	<u>176,918</u>	<u>176,918</u>
Suma Total Pasivo y Capital	<u>1'177,401</u>	<u>2'548,245</u>	<u>3'725,646</u>

	Saldos Históricos	Ajustes por Reexpresión	Saldos Reexpresión
Estado de Resultados			
Ventas Netas	\$ 828,630	-	\$ 828,630
Costo de Ventas	516,420	270,722	787,142
Gastos de Venta	85,560	20,213	105,773
Gastos de Adminis- tración.	78,920	50,878	129,798
Gastos Financieros (Intereses)	17,200	-	17,200
Otros Gastos	5,300	-	5,300
Provisión para -- ISR y PTU	<u>67,150</u>	<u>-</u>	<u>67,150</u>
Utilidad Neta	<u><u>\$ 58,080</u></u>	<u><u>341,813</u></u>	<u><u>\$(283,733)</u></u>

" Compañía Alfa, S.A. "

Estado de Situación Financiera Reexpresado al 31 de
Diciembre de 1983.

A C T I V O

Circulante

Efectivo en Caja y Bancos	5,120	
Cuentas por Cobrar	296,370	
Inventarios	<u>212,402</u>	
Suma Activo Circulante		513,892

Fijo

Propiedades, Planta y Equipo	4'721,365	
Depreciación Acumulada	<u>(1'509,611)</u>	
Suma Activo Fijo		<u>3'211,754</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>\$ 3'725,646</u></u>

P A S I V O

Pasivo Corto Plazo.	322,800	
Pasivo Largo Plazo.	<u>162,910</u>	
Suma el Pasivo		485,710

C A P I T A L
C O N T A B L E

Capital Social	300,000	
Reserva Legal	18,709	
Reserva de Reinversión	32,006	
Utilidad Acumulada	(837)	
Resultado Acumulado por Posición Monetaria	248,857.5	
Actualización del Capi- tal Contable	2,464,282.5	
Resultado Monetario Pa- trimonial.	<u>176,918</u>	
Suma Capital Contable		<u>3,239,936</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		<u><u>\$ 3,725,646</u></u>

Nota: De acuerdo con el boletín B-10 se deberá revelar a través de notas el valor histórico de los valores actualizados y una breve explicación del método de reexpresión utilizado, del significado de los nuevos conceptos que se incorporan en este estado y en general las normas de presentación que se han utilizado.

" Compañía Alfa, S.A. "

Estado de Resultados del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1983.

Ventas Netas	\$ 828,630
Costo de Ventas	<u>787,142</u>
Utilidad Bruta	\$ 41,488

ESTADO:

Gastos de Venta	\$ 105,773	
Gastos de Administración	129,798	
Gastos Financieros (Intereses)	<u>17,200</u>	<u>252,771</u>
Pérdida de Operación		\$ (211,283)
Otros Gastos	5,300	
Provisión ISR y PTU	<u>67,150</u>	<u>(72,450)</u>
Pérdida Neta		<u><u><u>\$(283,233)</u></u></u>

Nota: Se deberán revelar a través de notas el valor histórico de los valores actualizados y una breve explicación del método de reexpresión utilizado, del significado de los nuevos conceptos que se incorporan a este estado y en general las normas de presentación de acuerdo con el Boletín B-10.

REEXPRESION POR EL METODO DE ACTUALIZACION POR
COSTOS ESPECIFICOS.

- 1.- Información Complementaria.- Los datos utilizados para el desarrollo del método de cambios en el nivel general de precios, serán utilizados para el progreso de este método, complementados con la siguiente información.
- 2.- Costo de Reposición de los inventarios al 31 de diciembre de 1982 y 1983, se determinó en \$ 190,500 y 235,000 respectivamente.
- 3.- Según avalúos practicados por perito independiente al 31 de diciembre de 1982 el valor de propiedades, planta y equipo es el siguiente:

	Valor de Reposición	Depreciación. Acumulada
Terreno	\$ 140,000	-
Edificio	645,000	103,000
Maquinaria	890,000	285,000
Equipo de Transporte	<u>65,000</u>	<u>40,500</u>
	<u>\$ 1'740,000</u>	<u>\$ 428,500</u>

Se determinó que las tasas de depreciación utilizadas — son adecuadas a la vida útil de los activos.

4.- El costo de ventas sin incluir depreciación del ejercicio se determinó en \$ 675,000 cifra que representa un incremento de \$ 205,159 en relación con el costo de ventas histórico, también sin incluir depreciación.

Resultado del Avalúo al 31 de Diciembre de 1983.

	Por Adquisi- ciones al 31 de Dic de 82	Compra del Año	Total al 31/Dic/83.
Terreno	280,000	-	280,000
Edificio	1'350,000	55,000	1'405,000
Maquinaria	1'650,000	75,000	1'725,000
Equipo de Transporte	<u>120,000</u>	<u>15,500</u>	<u>135,500</u>
	<u>3'400,000</u>	<u>145,500</u>	<u>3'545,500</u>

Depreciación Acumula-
da al 31/Dic/83

Edificio	\$ 283,000
Maquinaria	710,000
Equipo de Transporte	<u>110,000</u>
	<u>\$ 1'103,000</u>

Primera Reexpresión al 31 de Diciembre de 1982.

ACTIVO	Cifras Históricas	Cifras Actualizadas
Inventarios	175,390	190,500
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	<u>\$ 663,047</u>	<u>1,311,500</u>
	838,437	1,502,000
Incremento Neto		<u><u>\$ 663,563</u></u>
 CAPITAL CONTABLE		
Capital Social	250,000	250,000
Reserva Legal	15,805	15,805
Reserva de Reinversión	26,506	26,506
Utilidades Acumuladas	300,300	300,300
Actualización del Capital Contable	-	531,517
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios-In- ventarios.		7,217
Resultado por Tenencia de Activos no Monetario-Pro- piedades, planta y equipo	<u>\$ 592,611</u>	<u>124,829</u>
Incremento Neto		<u><u>\$ 1,256,174</u></u>
		<u><u>\$ 663,563</u></u>

Asientos de ajuste correspondientes:

A J U S T E 1

Inventarios	15,110	
Propiedades, planta y e- quipo.	876,380	
Depreciación acumulada de propiedades, planta y e- quipo.		\$ 227,927

	Cifras Históricas	Cifras Actualizadas
Actualización de Capital Contable.		531,517
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios-Inventarios.		7,217
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios-Propiedades, planta y equipo		124,829
	<u>\$ 891,490</u>	<u>\$ 891,490</u>

Para el registro de la reexpresión inicial.

A J U S T E 2

Costo de Ventas	15,110	
Inventario		15,110
	<u>\$ 15,110</u>	<u>\$ 15,110</u>

Para incrementar en costo de ventas la actualización del inventario inicial.

Actualización de Propiedades, Planta y Equipo al 31 de Diciembre de 1983.

Valor de avalúo al 31/Dic/83	\$ 3'545,500
Valor según estados financieros al 31/Dic/83.	(959,410)
Actualización al 31/Dic/82 - (ajuste No. 1)	(876,380)
	<u>\$ 1'709,710</u>

A J U S T E 3

Propiedades, planta y equipo	\$ 1'709,710	
Corrección por Reexpresión		\$ 1'709,710
Para registrar la actualización del ejercicio.		

Actualización de la Depreciación Acumulada y del Ejercicio.

	Edificio	Maquinaria	Equipo de Transporte
Valor promedio durante el ejercicio de los activos adquiridos hasta el 31/Dic/82.			
Inicial	645,000	890,000	65,000
Final	<u>1,350,000</u>	<u>1,650,000</u>	<u>120,000</u>
	1,995,000	2,540,000	185,000
Promedio entre dos.	997,500	1,270,000	92,500
Compras del año.	<u>36,240</u>	<u>48,420</u>	<u>11,130</u>
	1,033,740	1,318,420	103,630
Tasa de depreciación.	5 %	10 %	20 %
Depreciación del Ejercicio.	<u>51,687</u>	<u>131,842</u>	<u>20,726</u>
Total			<u>\$ 204,255</u>

Depreciación Acumulada al:

31/Dic/82	428,500
31/Dic/83	<u>1,103,000</u>
	674,500
Depreciación del año	<u>204,255</u>
Diferencia (ajuste)	<u>\$ 470,245</u>

Registro del Complemento por la Depreciación del Ejercicio.

	Cifras Históricas	Cifras Actualizadas	Complemento (ajuste 4)	Incremento a la Depreciación Acumulada.
Edificio-Gastos de Administración.	19,249	51,687	32,438	128,313
Maquinaria-Gastos de Fabricación.	46,579	131,842	85,263	293,158

	Cifras Históricas	Cifras Actua- lizadas	Complemen- to (ajuste 4)	Incremento a la Depre- ciación A- cumulada.
Equipo de Trans- porte-Gastos de Venta.	<u>8,658</u>	<u>20,726</u>	<u>12,068</u>	<u>48,774</u>
	<u><u>74,486</u></u>	<u><u>204,255</u></u>	<u><u>129,769</u></u>	<u><u>470,245</u></u>
				(1)

(1) El incremento a la depreciación se obtiene:

Concepto	Edificio	Maqui- naria.	Equipo de Transporte	Total
Depreciación Acu- mulada actualiza- da:				
al 31/Dic/82	103,000	285,000	40,500	428,500
al 31/Dic/83	<u>283,000</u>	<u>710,000</u>	<u>110,000</u>	<u>1,103,000</u>
Incremento 1983	180,000	425,000	69,500	674,500
Depreciación del ejercicio actua- lizada.	<u>51,687</u>	<u>131,842</u>	<u>20,726</u>	<u>204,255</u>
	<u><u>128,313</u></u>	<u><u>293,158</u></u>	<u><u>48,774</u></u>	<u><u>470,245</u></u>

A J U S T E 4

Corrección por Reexpresión	\$ 470,245	
Costo de Ventas	85,263	
Gastos de Administración	32,438	
Gastos de Venta	12,068	
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equi- po.		\$ 600,014
	<u>\$ 600,014</u>	<u>\$ 600,014</u>

Para el registro de la actualización de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 1983.

Actualización de Inventarios y Costo de Ventas.

Actualización de Inventarios
al 31/Dic/1983.

Cifra Histórica	\$ 191,560
Cifra Actualizada	<u>235,000</u>
Diferencia	<u>\$ 43,440</u>

A J U S T E 5

Inventarios	\$ 43,440	
Corrección por Reexpresión		\$ 43,440

Para registrar la actualización del inventario al 31 de diciembre de 1983.

Actualización del Costo de Ventas al 31 de
Diciembre de 1983.

Sin incluir costo actualizado	\$ 675,000
Depreciación costo histórico	<u>469,841</u>
Diferencia	205,159
Menos ajuste No. 2	<u>15,110</u>
	<u>\$ 190,049</u>

A J U S T E 6

Costo de Ventas	\$ 190,049	
Corrección por Reexpresión		\$ 190,049

Para registrar la actualización del costo de ventas del ejercicio.

Actualización del Capital Contable.

La actualización del Capital Social, Reserva Legal, Reserva de Reversión y Utilidades Acumuladas así como los ajustes correspondientes, son los mismos que se desarrollaron en el método de Cambios en el Nivel General de Precios.

Actualización de la Utilidad del Ejercicio.

	Valores pro medios en - 1983
Utilidad Neta Histórica excluyendo costo de ventas y depreciación históricos.	\$ 602,407
Costo de Ventas Actualizado	(675,000)
Depreciación Cargada a Costos	(131,842)
Depreciación cargada a Gastos de Administración.	(51,687)
Depreciación cargada a Gastos de Venta	<u>(20,726)</u>
Pérdida Neta Actualizada	<u><u>\$(276,848)</u></u>

Determinación del Ajuste por la Actualización de la Utilidad.

Utilidad Neta Histórica		58,080
Incremento en el valor del Inventario Inicial (Ajuste No. 2).		(15,110)
Incremento en el Costo de Ventas		(190,049)
Incremento en la depreciación:		
Costo de Ventas	85,263	
Gastos de Administración	32,438	
Gastos de Venta	<u>12,068</u>	<u>(129,769)</u>

Pérdida Neta Actualizada	\$ 276,848
Actualización de la pérdida Neta al 31/Dic/83. 766.1/612.9 x 276,848	(346,049)
Ajuste	<u><u>\$ (69,201)</u></u>

A J U S T E 11

Corrección por Reexpresión	\$ (69,201)
Actualización del Capital Contable.	\$ (69,201)

Los asientos 7,8,9,10 y 13 son los mismos que por idénticos conceptos y cantidades se presentan en el desarrollo del ejemplo por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

Determinación del Resultado por Tenencia de Activos
No - Monetarios.

	Inven- tarios	Propieda des, Plān ta y equi po (neto)	Ajustes a los Resul tados del Ejercicio (3)	Total
Método de Cambios en el nivel gene- ral de precios	20,842	2,527,403	412,735	
Método de Costos Específicos.	(1) <u>43,440</u>	(2) <u>1,758,149</u>	<u>404,129</u>	
Resultado por Te- nencia de activos no monetarios acu- mulados al 31/Dic/ 1983.	22,598	(769,254)	(8,606)	(755,262)
Resultado por Te- nencia de activo no monetario acu- mulado al 31/Dic/ 1982.	<u>7,217</u>	<u>124,829</u>	<u>-</u>	<u>132,046</u>

	Inven- tarios	Propieda- des, Plan ta y equi po (neto)	Ajustes a los Resul tados del Ejercicio	Total
Aplicable al año de 1983.	<u>15,381</u>	<u>(894,083)</u>	<u>(8,606)</u>	<u>(887,308)</u>

A J U S T E 12

Corrección por Reexpresión		\$ (887,308)	
Resultado por Tenencia de Activos No-Monetarios-In- ventarios.			15,381
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios-Pro- piedades, planta y equipo.			(894,083)
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios-Uti- lidad del Ejercicio.			(8,606)
		<u>\$ (887,308)</u>	<u>\$ (887,308)</u>

Para registrar el resultado por tenencia de activos no moneta-
rios en el ejercicio. En los renglones actualizados.

Notas:

- (1) Asiento de ajuste No. 5
- (2) Es el asiento de ajuste No. 1 y 3 menos ajuste No. 1 y 4.
- (3) Estas cantidades son los ajustes que afectaron a la utili-
dad, 2,4,6 y 11 en costos específicos y que se integran:

Concepto		
2.- Costo de Ventas		15,110
4.- Costo de Ventas	\$ 85,263	
Gastos de Adminis- tración.	32,438	

Gastos de Venta	<u>12,068</u>	129,769
6.- Costo de Ventas		190,049
11.- Ajuste Utilidad del Ejercicio		<u>69,201</u>
Total		<u>\$ 404,129</u>

Movimientos de la Cuenta Transitoria:
Corrección por Reexpresión.

No. de Ajuste	Concepto	Importe
3	Propiedades, Planta y Equipo	\$ (1'709,710)
4	Depreciación del Ejercicio y Depreciación Acumulada.	470,245
5	Inventarios	(43,440)
6	Costo de Ventas.	(190,049)
7	Capital Social.	626,016
8	Reserva Legal.	32,857
9	Reserva de Reinversión.	50,141
10	Utilidades Acumuladas.	602,211
11	Utilidad del Ejercicio.	(69,201)
12	Resultado por Tenencia de - Activos No Monetarios.	(887,308)
13	Resultado Acumulado por Posición Monetaria.	<u>201,000.5</u>
		<u>\$ (917,237.5)</u>

A J U S T E 14

Corrección por Reexpresión \$ 917,237.5
Resultado Monetario del Ejercicio. \$ 917,237.5

Para registrar el resultado favorable por posición monetaria.

A J U S T E 15

Resultado Monetario del Ejercicio.	\$ 917,237.5
Resultado Monetario - - Patrimonial.	\$ 917,237.5

Para registrar la aplicación del resultado monetario favorable del ejercicio al resultado patrimonial.

Registro de los Ajustes de Reexpresión
en Cuentas de Mayor.

Inventarios	Propiedades, Planta y Equipo
1) 15,110 15,110 (2)	1) 876,380
5) 43,440	3) 1'709,710
58,550 15,110	
s) <u>43,440</u>	s) <u>2'586,090</u>
Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo	Gastos de Administración
227,927 (1)	4) 32,438
600,014 (4)	
827,941 (S)	s) <u>32,438</u>
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios-Inventarios	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios-Propiedades, Planta y Equipo
7,217 (1)	124,829 (1)
15,381 (12)	12) 894,083
22,598 (S)	894,083 124,829
	s) <u>769,254</u>

<u>Actualización del Capital Contable.</u>		
11) 69,201	531,517	(1
	626,016	(7
	32,857	(8
	50,141	(9
	602,211	(10
	201,000.5	(13
<hr/>		
69,201	2,043,742.5	
	<u>1,974,541.5</u>	(S

<u>Corrección por Reexpresión</u>		
4)	470,245	1,709,710 (3
7)	626,016	43,440 (5
8)	32,857	190,049 (6
9)	50,141	69,201 (11
10)	602,211	887,308 (12
13)	201,000.5	
14)	917,237.5	
<hr/>		
	<u>2,899,708</u>	<u>2,899,708</u>

<u>Gastos de venta.</u>	
4)	12,068
<hr/>	
S)	<u>12,068</u>

<u>Costo de Ventas.</u>	
2)	15,110
4)	85,263
6)	190,049
<hr/>	
S)	<u>290,422</u>

<u>Resultado Monetario del Ejercicio.</u>	
15)	917,237.5 (14
<hr/>	
<hr/>	

<u>Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios-Utilidades del Ejercicio.</u>	
12)	8,606
<hr/>	
S)	<u>8,606</u>

<u>Resultado Monetario Patrimonial.</u>	
<hr/>	
917,237.5 (15	
<hr/>	
<u>917,237.5</u> (S	

Hoja de Trabajo de Reexpresión al 31 de Diciembre
de 1983.

Balance General	Saldos Históricos	Ajustes por Reexpresión	Saldos Reexpresados
ACTIVO			
Efectivo en caja y Bancos.	5,120	-	5,120
Cuentas por Cobrar	296,370	-	296,370
Inventarios	191,560	43,440	235,000
Propiedades, Planta y Equipo.	959,410	2,586,090	3,545,500
Depreciación Acumulada.	(275,059)	(827,941)	(1,103,000)
Suma Total Activo	<u>1,177,401</u>	<u>1,801,589</u>	<u>2,978,990</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE.			
Pasivo Corto Plazo	322,800	-	322,800
Pasivo Largo Plazo	162,910	-	162,910
Capital Social	300,000	-	300,000
Reserva Legal	18,709	-	18,709
Reserva de Reinversión.	32,006	-	32,006
Utilidades Acumuladas.	340,976	(334,928)	6,048
Actualización del Capital Contable.	-	1,974,541.5	1,974,541.5
Resultado Monetario Patrimonial.	-	917,237.5	917,237.5
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios:			
Inventarios	-	22,598	22,598
Propiedades, Planta y Equipo.	-	(769,254)	(769,254)
Utilidad del Ejercicio.	-	(8,606)	(8,606)

	Saldos Históricos	Ajustes por Reexpresión	Saldos Reexpresados
Suma Pasivo y Capital Contable.	<u>1'177,401</u>	<u>1'801,589</u>	<u>2'978,990</u>

Estado de Resultados.

	Saldos Históricos	Ajustes por Reexpresión	Saldos Reexpresados
Ventas Netas	828,630	-	828,630
Costo de Ventas	516,420	290,422	806,842
Gastos de Venta	85,560	12,068	97,628
Gastos de Administración.	78,920	32,438	111,358
Otros Gastos	5,300	-	5,300
Provisión para — ISR y PTU.	<u>67,150</u>	<u>-</u>	<u>67,150</u>
Utilidad Neta	<u>\$ 75,280</u>	<u>\$ 334,928</u>	<u>\$ 259,648</u>

" Compañía Alfa, S.A. "

Estado de Situación Financiera Reexpresado al 31
de Diciembre de 1983.

ACTIVO

Circulante

Efectivo en Caja y Bancos	\$ 5,120	
Cuentas por Cobrar	296,370	
Inventarios	<u>235,000</u>	
Suma Activo Circulante		\$ 536,490

Fijo

Propiedades, Planta y Equipo	\$ 3'545,500	
Depreciación Acumulada	<u>(1'103,000)</u>	
Suma Activo Fijo		<u>2'442,500</u>
Suma Total Activo		<u><u>2'978,990</u></u>

PASIVO

Corto Plazo	322,800	
Largo Plazo	<u>162,910</u>	
Suma Pasivo		\$ 485,710

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	300,000	
Reserva Legal	18,709	
Reserva de Reinversión	32,006	
Utilidades Acumuladas	6,048	
Actualización del Capital Contable.	1'974,541.5	
Resultado Monetario Patrimonial.	917,237.5	
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	<u>(755,262)</u>	
Suma Capital Contable		<u>2'493,280</u>
Suma Pasivo y Capital		<u><u>\$ 2'978,990</u></u>

Nota: Se deberán revelar a través de notas el valor histórico de valores actualizados, una breve explicación del método de reexpresión utilizado, el significado de los nuevos conceptos que se incorporan en este estado y en general las normas de presentación que se han analizado según el Boletín B-10.

C A P I T U L O V

PRESENTACION DEL DICTAMEN BASADO EN

LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS

CAPITULO V

PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS Y LA ACTITUD QUE DEBE ASUMIR EL AUDITOR AL EMITIR SU DICTAMEN PARA ENTIDADES QUE DEN CUMPLIMIENTO A LOS - LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL BOLETIN B - 10.

5.1 REVELACION SUFICIENTE.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. en su proyecto de auscultación sobre "Revelación de los efectos de la infla—ción en la información financiera" emitido en noviembre de 1978, menciona lo siguiente sobre la revelación suficiente:

Dada la trascendencia que el restablecimiento de valores contables tiene, es importante que la revelación hecha por medio de los estados financieros y de las notas de los mismos, sea lo suficiente—mente clara y completa, para este efecto, se dan las siguientes nor—mas generales:

1.- En todos los casos se deben revelar de manera completa, clara y cuantificada las bases utilizadas para la reexpresión de los estados financieros y las políticas en dicha reexpresión.

2.- Deberá explicarse el significado de las bases utilizadas y las políticas y procedimientos aplicables.

3.- Cuando la reexpresión se incorpore a los estados finan—ciers básicos, una vez transcurrido el plazo experimental a que se refiere en uno de sus párrafos, se deberá incluir la información ne—cesaria para conocer el costo histórico de las partidas ajustadas y los ajustes efectuados. Se recomienda que la información sobre cos—tos históricos se dé en columnas paralelas de los mismos estados, o en estados adicionales, y que los ajustes respectivos se expliquen - en las notas.

4.- Se deberá revelar en todo caso, las repercusiones y el efecto fiscal de los ajustes por reexpresión de estados financieros.

5.- En las actuales circunstancias, cobra especial importancia para el lector de los estados financieros poder apreciar la generación o utilización de recursos de una empresa a nivel de efectivo. Esta información se muestra normalmente a nivel de capital de trabajo en el estado de cambios en la situación financiera, cuya presentación como estado básico requiere el Boletín B-4 de esta Comisión. A fin de dar a este estado mayor utilidad, se recomienda que se estructure de manera que muestre los orígenes y aplicaciones de fondos, a nivel de efectivo, provenientes de las operaciones normales y extraordinarias y de las actividades de financiamiento.

5.2 DICTAMEN.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. en su proyecto de auscultación sobre "Repercusión en el dictámen del contador público del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" Boletín H-27 de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría emitido en enero de 1985, persigue como objetivo:

Definir la actitud que debe asumir el auditor al emitir su dictámen ante las diferentes situaciones en que posiblemente podrá encontrarse por las diversas prácticas seguidas por las empresas para reconocer el efecto de la inflación en la información financiera o por su incumplimiento total o parcial.

El auditor, en su trabajo y al rendir su dictámen, se encontrará, entre otras, ante situaciones tales como:

a.- Problemas observados en las cifras determinadas al valor histórico original, cuyo efecto trascienda a la información actualizada.

b.- Limitaciones al alcance de su trabajo relacionadas con la revisión de cifras a valor histórico, cuyo efecto repercute en el examen de valores actualizados.

c.- Entidades que cumplan con el reconocimiento de los efectos de la inflación requerido por el Boletín B-10.

d.- Limitaciones al alcance del trabajo relacionadas con la revisión de cifras actualizadas.

e.- Entidades que cumplan parcialmente con las disposiciones del Boletín B-10.

f.- Entidades que sigan prácticas que se aparten de los procedimientos aceptados por dicho Boletín para la determinación y reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

g.- Entidades que cambien métodos de actualización de un período a otro.

h.- Entidades que no cumplan con el Boletín B-10.

En relación con lo anterior, se deberá proceder conforme a lo siguiente:

1.- El auditor deberá asegurarse de que la entidad haya determinado las cifras sobre la base de valor histórico original, fundamento para efectuar su actualización en los términos aplicables establecidos por los Principios de Contabilidad.

2.- En aquellos casos en los que como resultado de su trabajo el auditor haya concluido que existen desviaciones sobre las cifras determinadas en base a valor histórico original y su efecto trascienda a la información actualizada, tendrá que determinar su impacto en dicha información actualizada y, hasta donde sea posible revelar los efectos cuantificados, expresando en su dictamen la salvedad, opinión negativa o abstención que corresponda.

A continuación se ejemplifican tres dictámenes relacionados

con lo mencionado en el punto anterior:

a) Salvedad a los valores actualizados originada por desviaciones en las cifras del costo histórico.

Supuesto.— Se cumple con principios de contabilidad incluyen do lo dispuesto por el Boletín B-10, sin embargo, no se registró la provisión necesaria para absorber pérdidas en la realización de inventarios obsoletos y de lento movimiento, cuyo efecto es de importancia.

Consecuencia.— Los inventarios a costo histórico y actualizado exceden a su valor de realización y el resultado del año no incluye el cargo por la provisión necesaria para absorber pérdidas en dicha realización.

DICTAMEN:

He examinado el Balance General de la Compañía X, S.A.,..... en las circunstancias.

Los estados financieros no incluyen la provisión necesaria para absorber pérdidas en la realización de inventarios obsoletos y de lento movimiento. De haberse registrado los inventarios hubiesen disminuido en \$..., y la utilidad neta del año hubiese sido inferior en \$..., y el resultado por tenencia de activos no monetarios aumentaría (disminuiría) en \$

En mi opinión, excepto por los efectos del asunto a que se hace mención en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de

b) Abstención de opinión por limitación al alcance, impuesta por el cliente, en la revisión de cifras históricas cuyo efecto repercute en los valores actualizados.

Supuesto.— No se practicó inventario físico y la situación — de los registros contables no permitió la ejecución de los procedi— mientos alternos aplicables para juzgar su razonabilidad e impacto — en los estados financieros.

Consecuencia.— No se obtuvo evidencia suficiente y competen— te para formarse una opinión sobre los estados financieros en conjun— to.

DICTAMEN:

He examinado ... en esa fecha. Excepto por lo que se mencio— na en el siguiente párrafo, el examen se efectuó de acuerdo con en las circunstancias.

La Compañía no practicó inventario físico de sus existencias al 31 de diciembre de ..., y la situación de sus registros contables no permitió la aplicación de procedimientos alternos de auditoría pa— ra juzgar su razonabilidad.

En vista de que la Compañía no practicó inventarios físicos no se estuvo en posibilidad de aplicar procedimientos alternos de au— ditoría para juzgar la razonabilidad de las cifras al 31 de diciem— bre de ..., el alcance de mi examen no fue suficiente para poder ex— presar y, consecuentemente, no expreso opinión alguna sobre los esta— dos financieros que se acompañan.

c) Opinión negativa sobre valores actualizados por desviacio— nes en las cifras a costo histórico.

Supuesto.— Se omitió el registro de ciertas operaciones im— portantes de venta y el costo relativo. La empresa maneja costos — standar que se aproximan a los del mercado.

Consecuencia.— El efecto es de tal magnitud, que los estados

financieros no presentan razonablemente la situación financiera y resultados de operación.

DICTAMEN:

He examinado el Balance General de la Compañía X, S.A., al ... en las circunstancias.

La Compañía no registró ciertas operaciones de venta con importe de \$..., y los inventarios incluyen partidas con valor de \$..., que corresponden al costo de dichas ventas.

En mi opinión, debido a la falta de registro de ventas y costo de ventas que se describe en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos no presentan en forma razonable la situación financiera, resultados de operación y cambios en la situación financiera de la Compañía X, S.A., al

3.- El auditor deberá asegurarse de que la empresa haya reconocido y presentado adecuadamente los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con términos establecidos en el Boletín B-10.

Cuando esto ocurra, el auditor emitirá una opinión limpia, puesto que los estados financieros estarán presentados conforme a principios de contabilidad.

4.- En el caso de que haya habido limitaciones al examen practicado, impuestas por el propio cliente o por las circunstancias de suma importantes, que el contador público no puede revisar las cifras actualizadas y formarse una opinión sobre los estados financieros en conjunto, deberá expresar que se abstiene de opinar indicando todas las causas que originan dicha abstención.

DICTAMEN:

He examinado ... en esa fecha. Excepto por lo que se menciona en el siguiente párrafo, el examen se efectuó de acuerdo con ... en las circunstancias.

La actualización de los inmuebles, maquinaria y equipo se basó en un estudio técnico preparado por peritos independientes, cuyo informe solo muestra cifras globales y no especifica los datos relativos a los distintos bienes en existencia, tales como valor de reposición nuevo, depreciación acumulada, depreciación del ejercicio, valor neto de reposición y vida útil remanente, lo cual no permitió la aplicación de los procedimientos de auditoría necesarios para su revisión.

Debido a que no se estuvo en posibilidad de llevar a cabo — los procedimientos de auditoría aplicables para la revisión de la actualización de los valores de los inmuebles, maquinaria y equipo, según se explica en el párrafo anterior, el alcance de mi trabajo no fue suficiente para poder expresar y, consecuentemente, no se expresa opinión alguna sobre los estados financieros que se acompañan.

5.— En aquellos casos en que las empresas cumplan parcialmente con el principio de reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros básicos, el auditor, dependiendo de la importancia relativa del incumplimiento, deberá expresar en su dictamen la — salvedad u opinión negativa que corresponda.

A continuación se muestran dos ejemplos de como podría redactarse el dictamen en los casos de cumplimiento parcial:

a) Opinión con salvedad por cumplimiento parcial de las disposiciones del Boletín B-10.

Supuesto.— Los estados financieros ya incluyen la revaluación del activo fijo, principal partida no monetaria de la empresa; la depreciación del ejercicio se calcula sobre valores actuales y el

costo de ventas se considera ya reexpresado por la utilización del método de últimas entradas, primeras salidas para la valuación de inventarios. La posición monetaria neta del año no es de importancia.

Consecuencia.- No se incorporan los efectos resultantes de la actualización de los inventarios y el capital contable ni la determinación del costo integral de financiamiento y el resultado por tenencia de activos no monetarios.

Conforme a los supuestos planteamientos, los resultados del año no se verían seriamente afectados, ya que el efecto por posición monetaria no sería substancial y el total de la inversión de los accionistas sólo se incrementaría por el impacto de la actualización de los inventarios.

DICTAMEN:

He examinado ... en las circunstancias. Los estados financieros básicos reconocen los efectos de la inflación en los inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y del ejercicio así como en el costo de ventas. Sin embargo, los principios de contabilidad requieren que también se cuantifiquen e incorporen los efectos de la inflación en los inventarios y capital contable y que se determinen el costo integral de financiamiento y el resultado por tenencia de activos no monetarios, información que no ha sido cuantificada ni incorporada a los estados financieros básicos.

En mi opinión, excepto por el efecto del asunto descrito en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera

b) Opinión negativa derivada de cumplimiento parcial de las disposiciones del Boletín B-10.

Supuesto.- Excepto que el costo de ventas se considera par-

cialmente actualizado por la aplicación del método de últimas entradas primeras salidas para la valuación de inventarios, no se incorporan los demás efectos de la inflación requeridos por el Boletín B-10. Se asume que el inventario, los inmuebles, maquinaria y equipo y la posición monetaria neta promedio, son de gran importancia.

Consecuencia.— Los estados financieros no presentarían en forma razonable la situación financiera, resultados de operación y cambios en la situación financiera.

DICTAMEN:

He examinado ... en las circunstancias. Excepto porque el costo de ventas se considera parcialmente actualizado por la aplicación del método de últimas entradas, primeras salidas para la valuación de inventarios, los estados financieros básicos no reconocen los efectos de la inflación en los inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y del ejercicio así como del capital contable, ni se determinan el costo integral de financiamiento y el resultado por tenencia de activos no monetarios, tal como lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados, cifras que aunque no han sido cuantificadas, se estiman de gran importancia al considerar la magnitud de la inversión en inventarios y en inmuebles, maquinaria y equipo y la posición monetaria neta promedio del año.

En mi opinión, debido a la falta de reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera que se describe en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos no presentan

6.— En aquellos casos en que el auditor determine que la información relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación presentada en los estados financieros se aparta de los principios de contabilidad, deberá en atención a la importancia relativa darle la

correspondiente consideración en su dictamen, mencionando si procede el efecto cuantificado de las desviaciones.

Esta situación podría expresarse de manera semejante a como se muestra en el siguiente ejemplo:

He examinado ... en las circunstancias: Los inventarios que se muestran en el Balance General exceden en \$..., a su valor de -- realización, originando incrementos de \$..., en el resultado por te nencia de activos no monetarios y en la utilidad neta del año, lo -- cual no está de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, excepto por los efectos del asunto descrito -- en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos presentan -- razonablemente la situación financiera de

7.- En el caso de que las empresas efectúen cambios en los -- métodos para computar y reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, el auditor deberá asegurarse de que se revele la naturaleza de éstos y sus efectos cuantificados, haciendo men ción de los cambios en su dictamen.

Esta situación podría expresarse de manera semejante a como se muestra en el siguiente ejemplo:

He examinado ... en las circunstancias: En mi opinión -- Aplicados en forma consistente con los del año anterior, excepto por el cambio, con el cual se está conforme, en el método para determinar la actualización de sus inmuebles, maquinaria y equipo que, incluyen do sus efectos, se describe en la nota N.

8.- El auditor, deberá en aquellos casos de empresas que a-- dopten por primera vez el Boletín B-10, ya sea en forma anticipada -- o en el primer año de su vigencia:

a) Asegurarse de que los estados financieros de años anteriores que se incluyan con propósitos comparativos, se presenten tal como fueron preparados originalmente.

b) Comprobar que los estados financieros del año en que se produzca la inconsistencia, revelen adecuadamente las causas que dieron origen al cambio y su efecto en la situación financiera así como resultados de operación.

c) Hacer mención a la inconsistencia en su dictamen.

La inconsistencia a que se hace referencia en el punto anterior, podría incluirse en el dictamen como sigue:

He examinado ... en las circunstancias: Como se menciona en la nota N a los estados financieros, la compañía adoptó a partir de ... los lineamientos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera", con los efectos que se describen en dicha nota.

En mi opinión aplicados en forma consistente con los del año anterior, excepto por el cambio, con el cual se está conforme, derivado del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera que se describe en el párrafo anterior.

9.- En el caso de que las empresas no reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera y, consecuentemente sus estados financieros se aparten de los principios de contabilidad, el auditor, considerando su importancia relativa respecto de los estados financieros tomados en conjunto, deberá expresar en su dictamen la salvedad u opinión adversa que corresponda.

CONCLUSIONES.

1.- La inflación es un fenómeno que distorsiona el mercado y las inversiones, propiciando la especulación y el deterioro de la — confianza para la inversión y aumentando la fuga de capital.

2.- La inflación y el poder adquisitivo de la moneda, únicamente puede medirse en relación con los cambios sufridos en los precios de los bienes y servicios que se adquieren con dinero.

3.- Para dar solución al problema de presentación del efecto por la inflación en la información financiera, la Comisión de Principios de Contabilidad propone dos métodos de ajuste para actualizar — los estados financieros; el ajuste debe hacerse en base a índices ge — nerales de precios y el otro, es en base al valor actual de reposi — ción.

A) Las ventajas de ajustar la información financiera en base a índices de precios son:

1. Es un cambio en la unidad de medición, respeta todos los principios contables.
2. Es objetivo y comparable.
3. El resultado por posición monetaria es medible y revela — ble.
4. Permite y mejora la comparabilidad de la información fi — nanciera y contable.
5. Su costo es accesible y su manejo sencillo.

Desventajas:

1. El índice es común, no particular.
2. El índice de precios, generalmente no coincide con el de la partida específica.

B) Las ventajas según el Método de Costos Específicos son:

1. Da una imagen más real de la empresa, en lo relativo a la valuación de sus inversiones no monetarias.
2. Asegura mantenimiento de capital.

Desventajas:

1. Dificultad para la obtención del valor actual en algunos activos.
2. Su operación es costosa, requiere avalúos.
3. Existen dificultades serias en su interpretación.
4. Su objetividad es criticable, ya que depende del criterio del valuador.

B I B L I O G R A F I A .

Boletines de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

- A-1 Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera.
- B-5 Registro de transacciones en Moneda Extranjera.
Circular No. 19 Tratamiento Contable de las Fluctuaciones Cambiarias, aclaraciones al Boletín B-5.
- B-7 Revelación de los Efectos de la Inflación en la información Financiera.
Circular No. 12 Guías para la aplicación de las disposiciones del boletín B-7.
- B-10 Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
Circular No. 25 Criterio Relativo al Boletín B-10.

Boletines de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

- H-11 Repercusión de la Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera en el dictamen del auditor.
- G-07 Procedimientos de auditoría para la revelación de la inflación en la información financiera.
- G-20 (En proyecto) Procedimientos de auditoría aplicables al examen de aquellos rubros de los estados financieros que reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

Libros :

La Reexpresión de Estados Financieros y el Boletín B-10.
Dominguez O. Jaime
Ediciones Fiscales, ISEF, S.A.

LA Reexpresión de Estados Financieros: Contabilidad viable
en Epocas de Inflación.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Grupo Editorial Expansión 1079.

Breves Comentarios al Boletín B-10

C.P. Jorge Novoa Franco

Facultad de Contaduría y Administración 1985.

La Inflación y Reexpresión de Estados Financieros.

Franco B. Alfonso y Mariani O. René

Publicaciones Administrativas y Contables.

Tesis:

El Dictamen de Estados Financieros Reexpresados en Epocas
de Inflación.

Juan Rodales Pérez.

UNAM 1984.

La Necesidad de la Reexpresión de Estados Financieros en E-
poca de Inflación.

Rosario Olid Ornelas

UNAM 1983.

Reexpresión de Estados Financieros.

Dorantes Guevara Jorge Alejandro.

UNAM 1980.

Esta Tesis fué elaborada en su
totalidad en los Talleres de -
Impresos Moya, Rep. de Cuba -
No. 99, Despacho 23.
México 1, D.F. Tel. 657-24-74
Presupuestos 9 P.M. a 11 P.M.
Sr. Salvador Moya Franco.